



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	21-01-2019	Elaboración del documento
002	27-01-2020	Edición versión 002
003	02-07-2021	Edición versión 003

ASESORAMIENTO		
NOMBRE	CÓDIGO	ARL
LUIS SUAREZ MANJARREZ		Axa-Colpatria

SANTA MARTA - MAGDALENA
2022



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

INTRODUCCIÓN

El siguiente es el **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO** del **INSTITUTO JEAN PIAGET**, en el cual se establecen los parámetros para la actuación de emergencias, habiendo identificado previamente los riesgos a los que se están expuestos.

La institución educativa que se compone desde Preescolar en todos sus niveles, Básica Primaria, Secundaria y Media, por tal motivo es importante que dentro del proceso de formación en la prevención y atención de emergencias sea divulgado y ejecutado al interior del

la institución con el apoyo fundamental del Sistema de Gestión Integral, la Brigada de Emergencias, el personal directivo y docente para lograr una alta tasa de efectividad en la implementación y continuidad de este plan, contando para ello con la asesoría de la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES POSITIVA** haciendo más efectiva la implementación y continuidad de este plan.

OBJETIVOS

1. Salvaguardar la vida y los bienes de los ocupantes.
2. Minimizar daños y/o lesiones que se puedan presentar en caso de un evento no deseado.
3. Dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado para la atención de emergencias que se puedan presentar en el **INSTITUTO JEAN PIAGET Y SEDES**.
4. Preparar a las directivas, profesorado, alumnado y empleados para afrontar un evento que pueda dar origen a una emergencia hasta la llegada de personal experto y organismos de socorro, mediante la implementación de una estructura organizada.
5. Establecer un procedimiento normalizado para la evacuación de profesorado, alumnado, empleados y visitantes que se encuentren en el colegio.
6. Crear las condiciones de seguridad entre las personas involucradas en este plan, para que lo asuman efectiva y responsablemente.
7. Dar cumplimiento en lo establecido por el sistema nacional de prevención y atención de desastres de la República de Colombia junto con las normas nacionales e internacionales que desarrollan e investigan el tema de preparación de emergencias.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y
CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

CONTENIDO

PÁGINAS

PORTADA Y PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
OBJETIVOS	
CONTENIDOS	
RAZON SOCIAL Y DATOS DE CONTACTO	4
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO	4
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS	4
CLASIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	5
CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN	5
DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA SEDE PRINCIPAL	5
DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA SEDE PREESCOLAR SEDE 1	5
DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA SEDE PREESCOLAR SEDE 2 SANTA CRUZ	5
POLITICAS	6
DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	6
VISIÓN	6
MISIÓN	6
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN	6
DISTRIBUCIÓN LOCATIVA	7-8
OBSERVACION	8
LEGISLACIÓN NACIONAL	9-10-11-12
NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS	12
CONTENIDO DEL PLAN DE MERGENCIA	12
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	13
METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE EMERGENCIA	13
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE RIESGOS CUANDO FUNCIONA EL COLEGIO	13-14-15
PUNTUACIÓN MATRIZ DE RIESGOS	15
IDENTIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS	15
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	15
ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES	15
ANTECEDENTES	16
AMENAZAS DE SISMOS	16
AMENAZAS DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN	16-17
FUGA DE GASES Y VAPORES	17
INTOXICACIONES MASIVAS	18
HURTO	18
INUNDACIÓN, LLUVIAS	19
TERRORISMO	19
ACCIDENTE VEHICULAR	20
TRABAJOS DE ALTO RIESGO	20
ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS	20-21
CUADRO PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS	21
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	22-23
FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE BRIGADA DE EMERGENCIAS	23
ANTES DE LA EMERGENCIA	23-24
DURANTE LA EMERGENCIA	24
TAREAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	24
TAREAS DE PRIMEROS AUXILIOS	25
TAREAS DE EVACUACIÓN	25
DESPUES DE LA EMERGENCIA	25
ANTES DE LA EMERGENCIA	25-26
DURANTE LA EMERGENCIA	26
DESPUESDE LA EMERGENCIA	26
PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	27
PROCEDIMIENTO ANTE CUALQUIER EMERGENCIA	27
PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACIÓN	27
LO QUE DEBEMOS CONOCER	27
PROCEDIMIENTO BASICOS	28
GABINTE DE EMERGENCIAS	28
LLAMAR A LOS ORGANISMOS EXTERNOS DE EMERGENCIA	29
NOTIFICAR A LOS OCUPANTES	29
PUESTO UNICO DE MANDO (PUM)	29
ASEGURAR FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN	29
ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	30
RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y COORDINADOR	30
JEFE DE COMUNICACIONES Y FUNCIONES	30



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

JEFE DE VIGILANCIA, EVACUACIÓN Y CONTROL	30
CUADRO PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EMERGENCIAS	30
GRUPO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO	31
CUADRO COMITÉ DE EMERGENCIAS O BRIGADISTAS INMEDIATOS	31
FUNCIONES	31
FUNCIONES JEFE DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS	31
FUNCIONES BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	32
FUNCIONES BRIGADA DE EVACUACIÓN	32
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EVACUAR	32
ALARMA OPORTUNA	32-33
FUNCIONES COORDINADORES PUNTO DE ENCUENTRO	33
ANTES DE LA EMERGENCIA	33
DURANTE LA EMERGENCIAS	33-34
DESPUES DE LA EMERGENCIA	34
RUTAS DE EVACUACIÓN	34
RUTA PRINCIPAL	34
PUNTO DE REUNIÓN FINAL O PUNTO DE ENCUENTRO	34
CUADRO PUNTOS DE ENCUENTRO TODAS LAS SEDES	34
RECUADRO VISTA ARRIBA ZONA SEGURA Y PUNTO DE ENCUENTROS	35
MANTENIMIENTO	35
CUADRO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO	35
PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADOS Y FUNCIONES	35-36
PRÁCTICAS Y SIMULACROS	36
PLANOS DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS	36-37
ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO	37
QUE HACER ANTES DE UN INCENDIO	37
QUE HACER DURANTE UN INCENDIO	37-38
QUE HACER DESPUES DE UN INCENDIO	38
ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE SISMOS	38
QUE HACER ANTES DE SISMOS	38
QUE HACER DURANTE UN SISMO	38
QUE HACER DESPUES DE UN SISMO	39
ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE TERRORISMO	39
QUE HACER ANTES DE UN CASO DE TERRORISMO	38
QUE HACER DURANTE UN CASO DE TERRORISMOS	38
QUE HACER DESPUES DE UN CASO DE TERRORISMO	39
EVACUACION DE LAS INSTALACIONES	40
DEFINICIONES	40
CUADRO DE ACCIONES O MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE EMERGENCIAS	40
NORMAS PARA EL PARQUEO DE VEHICULOS	40
BOTIQUINES	41
CONTENIDOS DE UN BOTIQUIN	41
DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES	42
CLASIFICACION Y RANGO DE EXTINTORES	42
CUADRO DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTINTORES	42
CUADRO ENCARGADOS DEL USO Y MANIPULACIÓN DE LOS EXTINTORES	42
GRAFICA TIPOS DE FUEGOS	43
GRAFICA MODO DE SOFOCAR LOS INCENDIOS	43
MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES	44
RECARGA DE LOS EXTINTORES	44
MANERA DE USAR EL EXTINTOR	44
MANUAL DE USO DE UN EXTINTOR	45
RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE EMERGENCIAS	45-46
CODIGO DE SEGURIDAD HUMANA	46-47
CUADRO TELEFONOS DE EMERGENCIAS	48



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST
Versión: 003
Santa Marta Magdalena

RAZÓN SOCIAL Y DATOS DE CONTACTO.

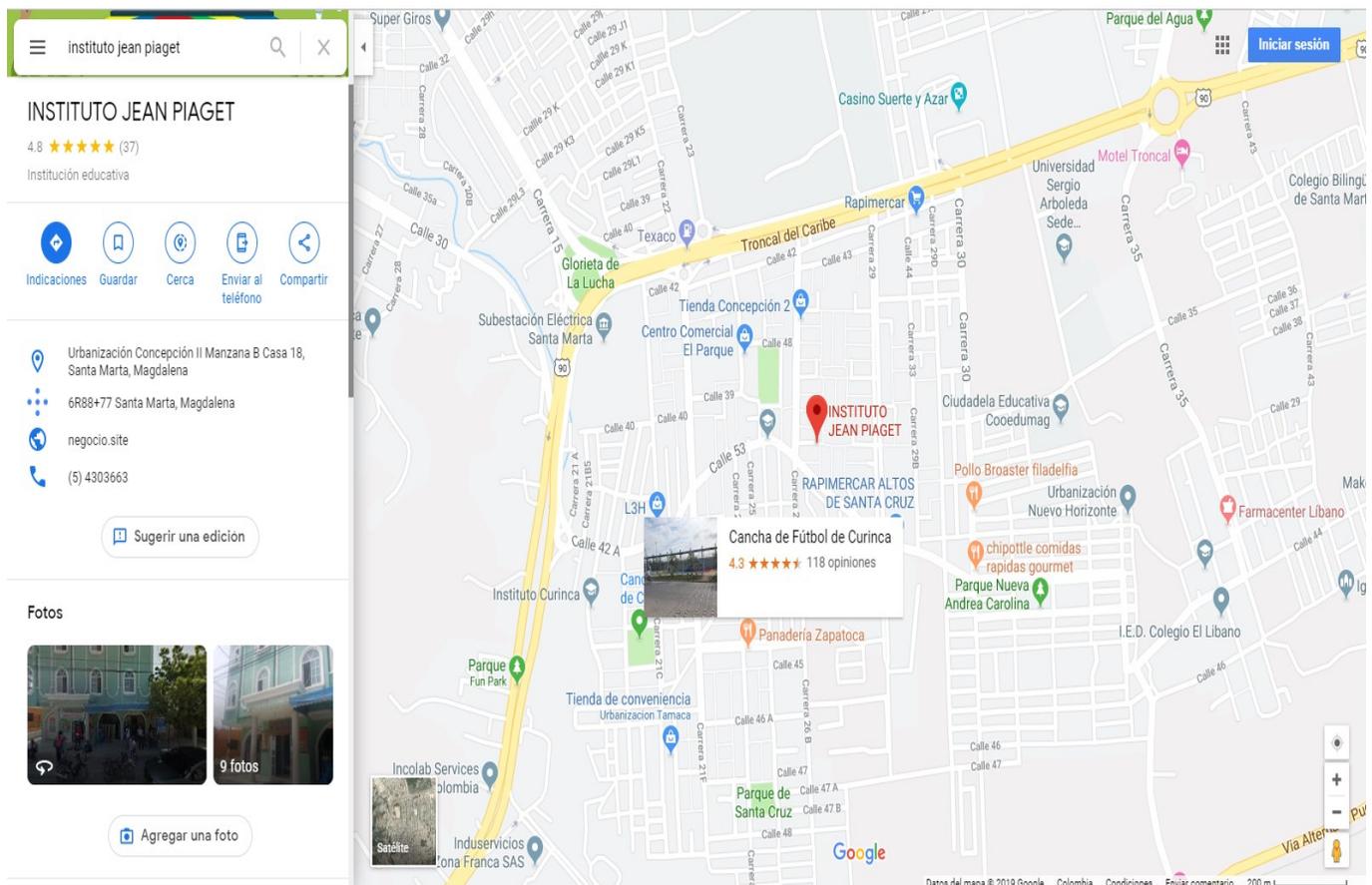
Razón Social:	Ingemar Jalilie Márquez – Instituto Jean Piaget S.A.S.	NIT:	901529106-2
Dirección:	Sede Principal: Concepción II Mz. Casa 18 Y 16 Sede Prescolar 1: Concepción II Mz. D Casa 11 Sede Preescolar 2 Santa Cruz: Carrera 24 No. 47-60	Teléfonos:	430 36 63 – 439 51 89 437 20 43 437 67 29
Celular:	301 400 4194 – 301 488 0709 – 304 332 8775 – 302 407 5164		
E-mail:	Instituto.jeanpiaget@hotmail.com		
Web	Institutojeanpiaget.edu.co		

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO

Departamento: Magdalena
Ciudad: Santa Marta
Localidad: Zona 1
BARRIO: Urbanización Concepción II

LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS

Por el norte: Plazoleta parqueadero.
Por el sur: Predio con una vivienda
Por el oriente: Predio con una vivienda
Por el Occidente: Predio con una vivienda.
Vías de acceso: Calle 40 B ambas entrada y salida.





INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

CLASIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Sector: Privado

Tipo de institución educativa: Preescolar- Primaria – Básica – Media

Director: Ingemar Jalilie Márquez

Email: instituto.jeanpiaget@hotmail.com

Coordinador del PEC: Ingemar Jalilie Marquez

Email: instituto.jeanpiaget@hotmail.com

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN

Personal: 23 personas.

Estudiantes: 340 Estudiantes.

Personas en condición de discapacidad: Cero (0)

Jornada: Diurna de 6:00 am a 1:00 pm.

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA SEDE PRINCIPAL

Número de salones: Once (11)

Número de oficinas: Una (1)

Cafetería: Una (1)

Baños: Nueve (9)

Número de pisos: Tres 3

Número de parqueaderos: no tiene pero al frente con orientación norte de la institución colinda con un parqueadero comunal con capacidad para 24

Área del predio: 166 M2

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA SEDE PREESCOLAR SEDE 1

Número de salones: Cuatro (6)

Número de oficinas: Cero (1)

Cafetería - Cocina: Cero (1)

Baños: Dos (2)

Número de pisos: Uno (1)

Número de parqueaderos: no tiene pero al frente de ella se encuentra la vía principal del barrio Santacruz y en frente el parque de recreaciones de la comunidad

Área del predio: 66 M2

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA SEDE PREESCOLAR SEDE 2 SANTA CRUZ

Número de salones: Seis (6)

Número de oficinas: Una (1)

Cafetería: Una (1)

Baños: Tres (3)

Número de pisos: Uno (1)

Número de parqueaderos: no tiene

Área del predio: 36 M2



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

POLÍTICAS

Dentro de la organización fundamental del Sistema de Gestión Integral que se está adelanta en el **INSTITUTO JEAN PIAGET**, como herramienta primordial poner en marcha y practica el **Plan Escolar de Gestión del Riesgo, Emergencias y Contingencias** dando cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de emergencias y salvaguardar la vida, los bienes y los procesos tanto del colegio como de sus ocupantes.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

ACTIVIDADES

El **INSTITUTO JEAN PIAGET** es una institución mixta, calendario A y Urbana. La educación se basa en el desarrollo de proyectos, enfatizados humanísticamente, asumiendo el compromiso de formar de manera integral a los niños y jóvenes, de acuerdo a los adelantos científicos, tecnológicos, y/o competencias comunicativas del área de lenguaje y de las competencias humanísticas como principios en valores, desde tres ámbitos diferentes: académico, personal y social; fundamentando el proceso educativo desde la visión institucional.

VISIÓN

Proyectarnos como una institución educativa líder en la ciudad de Santa Marta, a nivel Departamental y Nacional, en permanente desarrollo y acoplado a los avances científicos y nuevas tecnologías, para garantizar en sus estudiantes una formación integral con altos niveles de competencias comunicativas desde al área de lenguaje, y competencias humanísticas en valores, capaces de desenvolverse académicamente, de afrontar situaciones y tomar decisiones con capacidad crítica para evidenciar niveles de desempeño que respondan con las exigencias del contexto actual, permitiéndonos seguir liderando procesos formativos en el contexto educativo a nivel Regional y Nacional. Nos vemos en el futuro como una Institución donde nuestros estudiantes se favorezcan de una educación inclusiva, que marque diferencias en su proceso de formación. Seremos una institución comprometida con el desarrollo integral del hombre y la mujer en beneficio de la sociedad, formando seres capaces, gestores de cambios que mejoren sus condiciones de vida y los proyecte a una sociedad enfocados a la calidad y excelencia de procesos pedagógicos, administrativos, financieros y formación para la Paz.

MISIÓN

El **INSTITUTO JEAN PIAGET** es un establecimiento educativo de carácter privado mixto que ofrece una oferta educativa de atención a la Primera Infancia, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica con énfasis en Humanidades en todos sus niveles; bajo el lema "Amor, Estudio y Fraternidad". La institución asume el compromiso de formar de manera integral a los niños y jóvenes de la ciudad de Santa Marta, de acuerdo a los adelantos científicos, tecnológicos, y/o competencias comunicativas del área de lenguaje y de las competencias humanísticas como principios y valores éticos, morales, sociales y cristianos de que los formen como individuos útiles, justos, competentes y capaces de ingresar al mundo laboral, respondiendo a las exigencias del mundo actual.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

El Instituto Jean Piaget cuenta con una estructura de tres pisos en su sede principal y de uno (1) piso en las otras dos sedes construcción tradicional, en la primera estructura se encuentran las oficinas administrativas y de coordinación, la cafetería, salón de profesores, de sistemas.

La segunda es una construcción tradicional de uno (1) piso que consta de 4 salones de clases, 1 terraza y 2 baños. La tercera es cuan construcción tradicional de uno (1) piso que costa de seis (6) salones de clase, dos (3) baños, Una (1) cafetería y su terraza respectiva. Todas las construcciones son fabricadas con paredes de bloque de cemento y lozas de concreto, cada uno cuenta con puntos eléctricos e iluminación



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

y apropiada ventilación.

DISTRIBUCIÓN LOCATIVA

La institución encuentra distribuida en oficinas administrativas, salones, y áreas de servicio común como; parqueaderos, cafetería, zonas verdes, áreas deportivas y corredores de desplazamiento.

ÁREA	DESCRIPCIÓN O NOMBRE DEL ÁREA
ZONA VERDE SEDE PRINCIPAL	Portería y entrada principal Once Aulas Punto de Encuentro Tienda o Cafetería Escolar Sala de espera de atención de usuarios. Oficina psicología. Oficina de Dirección. Sala sistemas Sala de juntas y de profesores Baños 2 para niñas, 2 para caballeros, 1 para docentes y 5 mixtos. 1 oficina para archivo (Rectoría y Académico).
ZONA VERDE PREESCOLAR SEDE 1	Portería y entrada principal Seis Aulas Punto de Encuentro Sala de espera de atención de usuarios. Baños 1 para niñas, 1 para caballeros
ZONA VERDE PREESCOLAR SEDE 2	Portería y entrada principal Seis Aulas Punto de Encuentro Tienda o Cafetería Escolar Sala de espera de atención de usuarios. Oficina de Dirección. Baños 1 para niñas, 1 para caballeros, 1 para docentes. 1 oficina para archivo (Rectoría y Académico).
ZONA AZUL	Enfermería. Laboratorio Baños Sala de Profesores Sistemas Audiovisuales Sala de Estar Tienda Escolar o cafetería
ZONA NARANJA	Punto de Encuentro Baños 11 Aulas

Encontramos entre otros, los siguientes elementos:

ÁREA	ELEMENTOS
ADMINISTRACIÓN	Computadoras Escritorios Muebles de oficina Impresoras Teléfonos Papelería Archivadores



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

	Redes eléctricas y de datos Lámparas Mesas de juntas Abanicos, Aires acondicionados
SALONES DE CLASE	Tableros acrílico Pupitres y sillas Muebles metálicos de plástico Lockers Armarios plásticos Video Beam Equipos de Sonido Video vean Abanicos y Aires acondicionados
TIENDA ESCOLAR O CAFETERÍA	Neveras y Congeladores Zona de distribución de alimentos Mostradores y vitrinas
MANTENIMIENTO	Equipo de soldadura Equipo de pintura Sierras manuales Taladros Lijadora de mano Cepillos eléctricos Pinturas y disolventes Otras Herramientas
COMUNICACIÓN	Amplificadores Micrófonos Video Cámara de Seguridad
LABORATORIO	Reactivos Instrumental de vidrio Mecheros Sustancias biológicas Bisturí Microscopios
SALÓN DE MATERIALES	Papelería Pinturas Esferos, lápices, marcadores, etc.

OBSERVACIÓN

Acceso personal, estudiantes, visitantes: El acceso para el personal docente, administrativo, de servicios generales y en general, estudiantes y todas aquellas El acceso para las personas que se desplazan a pie se realiza mediante una puerta ubicada en el frente de la entrada ubicada en las rutas por la Calle 40 B, es la única entra y salida.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

LEGISLACIÓN NACIONAL

LEY 9/79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	<p>Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio De Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”</p>
LEY 46/88	<p>“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. La educación, capacitación y participación comunitaria. c) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo. La coordinación interinstitucional e intersectorial. La investigación científica y estudios técnicos necesarios. i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención. Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.</p>



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

LEY 46/88

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.

b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.

La educación, capacitación y participación comunitaria.

d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.

La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.

Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.

La coordinación interinstitucional e intersectorial.

La investigación científica y estudios técnicos necesarios.

i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;

g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.

**DIRECTIVA
MINISTERIAL 13/92**

“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”

2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos

3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

DECRETO LEY 1295/94	<p>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</p> <p>Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales: a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
RESOLUCIÓN 7550/94	<p>"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".</p> <p>Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares análisis escolar de riesgos Plan de acción simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
LEY 400/97	<p>“Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.</p>
DECRETO 388/07	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
DECRETO 926/10	<p>Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10</p>
LEY 769/2002.	<p>Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.</p>



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

LEY 322/96.	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
RETIE 180398/04	Resolución del Ministerio de Minas y Energía.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC-202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El siguiente plan de emergencia está desarrollado específicamente para el **INSTITUTO JEAN PIAGET Y SU SEDE PREESCOLAR**. Para que este plan tenga un buen soporte de funcionamiento administrativo de atención de emergencias se cuenta con personal capacitado y entrenado en las áreas de:

- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Prevención y protección contra incendios.
- ✓ Protocolos de Bioseguridad y medidas preventivas COVID-19
- ✓ Evacuación

Anualmente se cuenta con un plan anual de capacitación en estas áreas respaldado por la ARL, Y LA CRUZ ROJA, con el fin de mantener personal capacitado cuando se presente rotación.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El **INSTITUTO JEAN PIAGET Y SUS SEDES PREESCOLAR 1 Y 2**, en aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de sus actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos. Con base en esto, se ha elaborado el presente **PLAN ESCOLAR DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS** que permitirá atender los eventos de una manera adecuada buscando siempre minimizar las pérdidas en cuanto a la propiedad, el medio ambiente y el más importante, la vida y salud de nuestros visitantes y colaboradores.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE EMERGENCIA.

Para realizar la priorización de los riesgos que se encuentran tanto en las áreas administrativas como operativas del Instituto Jean Piaget y sus sedes preescolar 1 y 2, se utilizó la **Matriz de Priorización de Riesgos** que se explica a continuación:

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE RIESGOS CUANDO FUNCIONA EL COLEGIO EN JORNADA HABITUAL

La matriz de riesgos consiste en cinco columnas (A, B, C, D, E), que representan las categorías de probabilidad, y cuatro filas (I, II, III, IV) que representan las categorías de consecuencias.

Las categorías de probabilidad se explican de manera horizontal en la matriz, la categoría más alta es la A, que indica la posibilidad de incidentes repetidos, ponderado con 5 puntos. La categoría más baja es la E, en la cual: "es prácticamente imposible" significando que la probabilidad es casi cero, medidos desde la existencia de la empresa y ponderados con 1 punto.

	A	B	C	D	E	
						I
						II
						III
						IV

	A	B	C	D	E	
						I
						II
						III
						IV

(Riesgo alto = ABC / I, AB / II y A / III)

I Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto plazo (entre uno y seis meses después de la entrega del estudio).



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST
 Versión: 003
 Santa Marta
 Magdalena

A	B	C	D	E

(Riesgo medio = DE / I, CD / II, BC / III y A / IV)

Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto mediano (entre seis y doce meses después de la entrega del estudio).

A	B	C	D	E

(Riesgo bajo = E / II, DE / III y BCDE / IV)

Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto largo plazo (superior a doce meses después de la entrega del estudio), o se asume que la empresa asume los costos generados por la ocurrencia del evento.

CATEGORÍA DE PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN
A	Ha ocurrido más de cinco veces	5
B	Ha ocurrido entre una y cinco veces	4
C	Puede ocurrir alguna vez	3
D	Probable que ocurra en lapsos extensos de tiempo	2
E	Prácticamente imposible que ocurra	1

Las categorías de consecuencia se explican de manera vertical en la matriz. Hay cuatro tipos de consideraciones: Impacto en salud, potencial de personas afectadas, impacto ambiental e impacto financiero.

La categoría uno (I) representa el peor de los casos ponderado con 4 puntos, y por el contrario la categoría IV representa consecuencias menores, ponderado con 1 punto.

CONSIDERACIONES					
CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	SALUD	POTENCIAL DE PERSONAS AFECTADAS	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO FINANCIERO
I	2	Muerte	Comunidad de mayor. Más de 2	Daños serios al ecosistema.	<u>Corporativo</u> Grandes pérdidas económicas, logísticas o de información.
II	1	Lesiones incapacitantes serias	Comunidad de mediana. Entre 1 y 10	Daños moderados al ecosistema.	<u>Región</u> Moderadas pérdidas económicas, logísticas o de información
III	1	Lesiones incapacitantes no permanentes	Comunidad de menor. Entre 1 y 10	Daños leves al ecosistema.	<u>División</u> Mínimas pérdidas económicas, logísticas o de información
IV	1	Lesiones no incapacitantes	No hay personas afectadas	Sin daños al ecosistema.	Sin pérdidas económicas, logísticas o de información



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

PUNTUACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Una vez determinados los riesgos y ubicada la categoría correspondiente a cada uno, se condensan los resultados obtenidos para cada riesgo y se determina cómo se considera la puntuación de riesgos según el valor obtenido en la multiplicación realizada:

$$PR = Pro \times C_1 \times C_2 \times C_3 \times C_4^1$$

Después de realizado el análisis de la puntuación de riesgos, se priorizan de acuerdo con los rangos en que se puntuó cada uno, teniendo en cuenta el siguiente esquema:

RANGO RESULTADOS	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A SEGUIR
1280 – 320	GRADO ALTO DE PUNTUACIÓN	Medidas correctivas en el corto plazo (antes de seis meses) e incorporación de nuevas medidas de prevención a las existentes
319 – 140	GRADO MEDIO DE PUNTUACIÓN	Medidas correctivas en el mediano plazo (entre seis y doce meses) y fortalecimiento de las medidas de prevención existentes
139 – 1	GRADO BAJO DE PUNTUACIÓN	Medidas correctivas en el largo plazo (superior a los doce meses) y mantenimiento de las medidas de prevención existentes

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

A continuación se dan a conocer los peligros a los que **El Instituto Jean Piaget** se encuentra expuesto y que pueden llegar a generar daños en las personas, el medio ambiente o la propiedad según sea el caso.

Las amenazas se clasifican en:

Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.

PR = Puntuación de riesgos / Pro = Probabilidad / C1 = Consideración No 1 / C2 = Consideración No 2 / C3 = Consideración No 3 / C4 = Consideración No 4

Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Tecnológicas: Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.

ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES

Dada la importancia de los riesgos expuestos, es necesario tomar medidas adecuadas, pertinentes y acordes a las verdaderas necesidades que posee **El Instituto Jean Piaget** conforme al siguiente análisis de escenarios hipotéticos, enfocado a las instalaciones físicas descritas con anterioridad.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

ANTECEDENTES

Frente a los ámbitos de influencia a los riesgos del **Instituto Jean Piaget** ante la ocurrencia de diferentes tipos de emergencia que pueden comprometer la integridad de sus ocupantes, se han identificado los siguientes factores de riesgos predominantes (*Lista enunciativa pero no taxativa*):

SISMOS

La República de Colombia se encuentra ubicada en el continente americano, su topografía es muy variada destacándose las cordilleras, su capital está ubicada en la cordillera Oriental haciendo parte del cinturón de fuego en Latinoamérica, zona sísmica activa en el mundo, Bogotá está catalogada como zona sísmica Intermedia y actualmente estudiándose y revaluándose para adoptar como zona sísmica alta.

Probabilidad – B (ha ocurrido entre una y cinco veces): Ya que el territorio nacional no se encuentra exento de presenciar eventos de esta índole.

Impacto en la salud – IV (lesiones incapacitantes serias): Se podría presentar el evento pero se podría dar buena respuesta si la brigada de emergencia está entrenada; además es conveniente hacer revisión en algunas partes de la estructura ya que en algunas partes presentan fisuras.

Potencial del personal afectado – IV (comunidad mayor): Debido a que es alto el personal dentro de las instalaciones, ya que tenemos estudiantes, docentes, personal administrativo y flotante.

Impacto ambiental – IV (daños leves al ecosistema): Ya que los cimientos de la estructura se pueden debilitar por el evento.

Impacto financiero – IV (grandes pérdidas económicas): Se considera alto ya que todos los centros de **COLSUBSIDIO** existen ayudas tecnológicas, financieras y humanas, importantes para el desarrollo del personal del centro; la inversión para la recuperación de estos sería muy alto.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	256
------------------------------	------------

AMENAZA DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

Históricamente y en la actualidad los incendios son considerados como el desastre “gota a gota”; se presentan en todo el mundo a toda hora y por esto nosotros debemos estar preparados para enfrentar este riesgo de carácter tecnológico del cual nosotros no estamos exentos.

Evento de origen tecnológico. Teniendo en cuenta la Norma NFPA 10, referente a la clasificación de riesgos contra incendios, se hace un breve resumen de la clasificación estipulada en la Norma, para una mejor comprensión sobre los estándares expuestos en la misma:

Riesgo leve: Lugares donde el total de materiales combustibles (muebles, decoración, papelería, etc.), son de menor cantidad y se pueden encontrar en edificios, oficinas, salones de clase, salones de reuniones, etc., asumiendo que dicha proporción es inferior a 35 Kg./m² en términos de madera.

Riesgo moderado: Lugares donde el total de materiales combustibles, están en mayor cantidad que el anterior y se pueden encontrar en edificios, oficinas, salones de clase, salones de reuniones, tiendas de mercadería, archivadores, manufactura ligera, parqueaderos, talleres, etc., asumiendo que dicha proporción se encuentra entre los rangos de 25 Kg./m² a 40 Kg./m² en términos de madera.

Riesgo alto: Lugares donde el total de materiales combustibles, se encuentran en una cantidad superior a 40 Kg./m² en términos de madera y se pueden encontrar en bodegas de almacenamiento, procesos de fabricación, talleres de carpintería, laboratorios, aulas especializadas.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

Teniendo en cuenta lo anterior, la carga combustible del **Instituto Jean Piaget** el rango ponderado está en el nivel de **Riesgo Moderado** dado que la carga combustible característica del colegio está representada por madera, equipos y elementos propios de la actividad como papel, archivos, computadoras, impresoras, muebles en madera; además se cuenta con laboratorio de química y también se tiene en cuenta la explosión por fuga de gas.

Probabilidad – C (probable que ocurra): Ya que el Colegio cuenta con carga de combustible considerable.

Impacto en la salud – IV (muerte): En dado caso que se presentara un evento con estas características, la carga de combustible dentro del Colegio es considerable y podría afectar la salud de las personas por inhalación o por contacto directo.

Potencial del personal afectado – IV (comunidad mayor): Se tiene en cuenta el personal fijo que son (docentes, estudiantes, personal administrativo, personal de mantenimiento).

Impacto ambiental – IV (daños moderados al ecosistema): En la zona donde se encuentra ubicado el Colegio hay vegetación en los alrededores que se podría afectar; además se tiene en cuenta la contaminación generada por un incendio afectando la capa de ozono.

Impacto financiero – IV (grandes pérdidas económicas, logísticas o de información): Se considera que el colegio tendría grandes pérdidas ya que allí se encuentran documentos, computadores, información importantes para la empresa, por tal motivo se generaría una gran inversión para la recuperación de estos.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	95
------------------------------	-----------

FUGA DE GASES Y VAPORES

Hace referencia al escape de sustancias gaseosas (laboratorio de química y gas natural con el cuenta la sede) bien sea de un sistema de almacenamiento o de una red de conducción. La fuga cambia en la medida de las concentraciones del material que se ha escapado.

El gas natural por sí mismo no puede quemarse y debe ser mezclado con aire para encenderse. Sin embargo, con el fin de encender también debe tener una fuente de ignición, como una luz piloto, fósforo o un encendedor, o en algunos casos, un arco eléctrico de un interruptor de luz, un motor o un timbre viejo.

Probabilidad – D (puede ocurrir alguna vez): Puede presentarse el evento ya que el **Instituto Jean Piaget** cuenta con gas natural para la cocción de alimentos; además se tiene en cuenta los gases expulsados en el laboratorio de química.

Impacto en la salud – III (muerte): En dado caso que se presentara un evento con estas características en las instalaciones, podría afectar la salud de las personas por inhalación.

Potencial del personal afectado – IV (comunidad mayor): Se tiene el personal fijo que son los docentes, estudiantes, personal administrativo y de mantenimiento.

Impacto ambiental – III (daños leves al ecosistema): En la zona donde se encuentra ubicado el Colegio hay vegetación que podría verse afectada; se tiene en cuenta la contaminación generada a la capa de ozono.

Impacto financiero – III (sin pérdidas económicas, logísticas o de información): Se considera que la empresa tendría pérdidas ya que allí se encuentran documentos, computadores, información importantes para la empresa, por tal motivo se generaría una gran inversión para la recuperación de estos.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	45
------------------------------	-----------



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

INTOXICACIONES MASIVAS

Solo cuatro horas necesitan las bacterias para colonizar un alimento descongelado. Ese es un dato que deben tener presente quienes estén a cargo de la cocina, tanto a nivel industrial como domiciliario. Las acciones preventivas además, están cobrando especial relevancia: las intoxicaciones por alimentos alcanzan la cifra más alta de los últimos tres años en el país, con un total de 576 brotes registrados hasta julio del año pasado.

Según el reporte del Ministerio de Salud, del total de intoxicaciones a nivel nacional, el 49% ocurrió en hogares, superando así las infecciones originadas en restaurantes y colegios.

Probabilidad – C (puede ocurrir alguna vez): Ya que en el **Instituto Jean Piaget** hay cocción de alimentos para brindarle al personal (refrigerios) en la jornada del funcionamiento normal, de lunes a viernes.

Impacto en la salud – III (Lesiones incapacitantes no permanentes): En dado caso que se presentara un evento con estas características dentro de las instalaciones, podría afectar la salud de los estudiantes y demás personal por ingestión.

Potencial del personal afectado – IV (comunidad mayor): Se tiene el personal fijo que son los docentes, estudiantes, personal administrativo y de mantenimiento; en la jornada del funcionamiento normal, de lunes a viernes.

Impacto ambiental – IV (sin daños al ecosistema): En un evento con estas características se tiene en cuenta la salud de las personas por ingestión de alimentos.

Impacto financiero – II (pérdidas moderadas): Se generarían pérdidas para la compañía por incapacidad del personal.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	20
------------------------------	-----------

HURTO

Debido a la difícil situación económica y social existente en el país, existe un aumento gradual de los niveles de delincuencia común y organizada, por tal razón es necesario tener en cuenta este riesgo ya que la zona en la que está ubicadas las instalaciones del **Instituto Jean Piaget** podría haber delincuencia común:

Probabilidad – C (puede ocurrir alguna vez): Puede ocurrir el evento en el **Instituto Jean Piaget** Aunque no se cuenta con registros de haberse presentado.

Impacto en la salud – II (muerte): Las bandas delincuenciales pueden causar daño al personal al despojarlos de sus pertenencias, algunas veces agrediéndolos físicamente y en ocasiones causando la muerte.

Potencial del personal afectado – II (comunidad menor entre 1 y 10): El personal expuesto a este tipo de riesgo es el personal de seguridad física del Colegio.

Impacto ambiental – I (sin impacto al ecosistema): En un evento como estos no se considera el impacto ambiental ya que la vida e integridad física de las personas son las principales afectadas.

Impacto financiero – III (grandes pérdidas): Se considera las grandes pérdidas ya que en el Colegio existen herramientas tecnológicas, financieras de gran importancia para el centro por tal motivo se considera grandes pérdidas y gran inversión por parte de la empresa para la recuperación de los mismos.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	200
------------------------------	------------



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

INUNDACIÓN, LLUVIAS

Evento de origen natural. Es uno de los fenómenos de posible ocurrencia en cualquier parte del territorio nacional; las Inundaciones se definen como la ocupación por el agua de zonas o áreas que en condiciones normales se encuentran secas. Se producen debido a la ocurrencia de lluvias intensas y prolongadas, unido también a dificultades del drenaje provocado por diversas situaciones, principalmente por la acción negligente de las personas.

Probabilidad – B (probable que ocurra): Se considera la probabilidad de ocurrencia de un evento con estas características en el **Instituto Jean Piaget**.

Impacto en la salud – IV (lesiones incapacitantes no permanentes): Los efectos sería la propagación de sancudos y enfermedades respiratorias afectando la salud del personal.

Potencial del personal afectado – IV (comunidad mayor): Todo el personal del **Instituto Jean Piaget** y la comunidad en general estaría expuesto a este fenómeno.

Impacto ambiental – IV (daños leves al ecosistema): El impacto ambiental sería moderado ya que hay vegetación a los alrededores de las instalaciones.

Impacto financiero – IV (grandes pérdidas económicas): Se considera alto ya que el **Instituto Jean Piaget**, existen ayudas tecnológicas, financieras y humanas, importantes para el desarrollo del personal del centro; la inversión para la recuperación de estos podría ser alto.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	65
------------------------------	-----------

TERRORISMO

Es el uso sistemático del terror, para coaccionar a sociedades o gobiernos, utilizado por una amplia gama de organizaciones políticas en la promoción de sus objetivos, tanto por partidos políticos nacionalistas y no nacionalistas, de derecha como de izquierda, así como también por corporaciones, grupos religiosos, racistas, colonialistas, independentistas, revolucionarios, conservadores y gobiernos en el poder. El terrorismo, como táctica, es una forma de violencia que se distingue del terrorismo de estado por el hecho de que en éste último caso sus autores pertenecen a entidades gubernamentales. Se distingue también de los actos de guerra y de los crímenes de guerra en que se produce en ausencia de guerra. La presencia de actores no estatales en conflictos armados ha creado controversia con respecto a la aplicación de las leyes de guerra.

Probabilidad – D (probable que ocurra): En el sector donde se encuentra ubicado las instalaciones del Colegio no se descarta la probabilidad de ocurrencia de un evento con estas características ya que se tienen un alto y constante tránsito de personal.

Impacto en la salud – II (lesiones incapacitantes serias): Si se presentara un evento con estas características en las instalaciones, los impactos en la salud de las personas podrían a llegar a ser serios.

Potencial del personal afectado – I (comunidad mayor): El personal expuesto a este tipo de eventos, sería el personal fijo que labora en las instalaciones y el personal usuario que asiste a las instalaciones del **Instituto Jean Piaget**.

Impacto ambiental – III (daños leves): El impacto ambiental sería leve ya que en la zona hay vegetación; aunque se tiene en cuenta las toxinas que quedarían suspendidas en el aire.

Impacto financiero – I (grandes pérdidas): El impacto para el INSTITUTO JEAN PIAGET sería alto por infraestructura, pérdidas financieras, tecnológicas y humanas, de igual forma la inversión para la recuperación de estos sería alta.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	25
------------------------------	-----------



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

ACCIDENTE VEHICULAR

El **Instituto Jean Piaget** tiene a su disposición parqueadero para vehículos de rutas escolares; el servicio de ruta escolar se convierte en otra amenaza para el colegio al presentarse la posibilidad de un accidente vehicular en el trayecto de una o varias rutas.

Probabilidad – D (probable que ocurra): No se ha presentado el evento; se tiene en cuenta ya que los estudiantes hacen desplazamientos en rutas al llegar y al salir de las instalaciones.

Impacto en la salud – III (lesiones incapacitantes serias): Si se presentara un evento con estas características los impactos en la salud de los estudiantes y demás personas puede llegar a ser severo.

Potencial del personal afectado – III (comunidad mayor): El personal expuesto sería los estudiantes y demás personas que hacen el recorrido en las rutas, al llegar y salir de las instalaciones.

Impacto ambiental – III (daños leves): El impacto ambiental sería leve ya que en la zona hay vegetación; aunque en un evento con estas características se tiene en cuenta la vida e integridad física de las personas.

Impacto financiero – II (grandes pérdidas): El impacto para el **Instituto Jean Piaget** sería alto por infraestructura, pérdidas financieras, tecnológicas y humanas, de igual forma la inversión para la recuperación de estos sería alta.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	25
-----------------------	----

TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Probabilidad – B (puede ocurrir alguna vez): Los trabajos de alto riesgo son realizados por el personal de mantenimiento del colegio (Trabajos en alturas) y debido a la falta de controles permanentes y específicos para el desarrollo de las mismas se puede presentar situaciones de emergencia al desarrollar estas actividades.

Impacto en la salud – IV (Lesiones incapacitantes serias): Al llegarse a presentar un evento con estas características en las instalaciones de Colegio, generaría lesiones serias al personal.

Potencial de personas afectadas – IV (comunidad menor): Se considera al personal contratista, ya que son los que ejecutan este tipo de trabajos en las instalaciones del **Instituto Jean Piaget**.

Impacto ambiental – I (sin daños al ecosistema): No se tiene en cuenta este tipo de impacto, ya que la vida e integridad física del personal es la principal afectada.

Impacto financiero – IV (Grandes pérdidas económicas): La empresa tendría pérdidas económicas y de imagen corporativa al presentarse un evento con estas características dentro de las instalaciones.

PUNTUACIÓN DEL RIESGO	64
-----------------------	----

ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS

El **Instituto Jean Piaget** es una entidad privada que ofrece servicios educativos en sus diferentes líneas de acción; esto hace que la vulnerabilidad, en lo que se refiere a las personas, se incremente en una medida importante ya que por las actividades que realiza, la presencia de las personas tanto en su parte interna o administrativa sea alta pues se observa alto tránsito de personal de planta y contratista dentro de las instalaciones físicas y esto hace que una situación de emergencias sea más complicada de manejar si no se tienen los parámetros estandarizados para hacerle frente a situaciones con potencialidad de daño a las personas.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

Medio ambiente: Se puede determinar que un evento de emergencia se podrían llegar a afectar el aire, por contaminación o residuos de un incendio, los suelos por derrames de químicos que se utilizan en la realización de las actividades diarias, así como también los desechos y/o disposición de basuras y/o residuos peligrosos emanados de la misma actividad que realiza la sede, la comunidad se verá en todas las medidas involucrado, ya que en gran parte las edificaciones que encontramos alrededor del **Instituto Jean Piaget** se encuentran ocupadas por personas, adicional a esto también se tienen visitantes y tránsito de personas alrededor de la sede.

Bienes o Recursos: Es claro que para el **Instituto Jean Piaget** cualquier evento de emergencia que se presente dejará como resultado pérdidas o daños en los bienes y/o los equipos de la Institución, haciendo necesaria la designación de recursos para la reposición, mantenimiento o cambio de los elementos que se hayan visto afectados por la emergencia. De igual manera, se presenta la responsabilidad civil y extra contractual que llegaría a afectar económicamente a la entidad por el daño a terceros haciendo que se paguen rubros de dinero que en su momento se determinarían según la situación y los resultados de la emergencia.

Imagen: Cualquier evento de emergencia que se presente y no se pueda controlar al interior de la organización puede afectar seriamente la imagen corporativa y poner en tela de juicio la seguridad de las instalaciones haciendo que se creen mitos y malos conceptos de la institución.

Sistemas, Procesos o Servicios: Un evento de emergencia que se pueda presentar dentro de la instalaciones de cualquier empresa puede generar un impacto negativo en el colegio, afectando de esta manera los procesos productivos y administrativos en forma severa o leve según sea el caso, dependiendo del sitio donde se presente y la línea primaria de afectación, esto también se ve reflejado en los recursos utilizados para atender la emergencia y la facilidad para la puesta en marcha nuevamente de los servicios afectados.

PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS

CATEGORÍA DE RIESGOS						
EVENTO ANALIZADO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS				PUNTUACIÓN
		SALUD	PERSONAS AFECTADAS	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO FINANCIERO	
Incendio y Explosión	C	3	3	3	4	95
Sismos	B	4	4	4	4	256
Terrorismo	C	1	0	0	2	25
Accidente Vehicular	D	3	3	3	2	25
Inundación	B	2	2	3	2	65
Hurto	C	2	2	1	3	200
Fuga de Gases y Vapores	D	3	4	3	2	45
Intoxicación Masiva	C	3	4	1	3	20
Tareas Alto Riesgo	B	4	4	1	4	64



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

A continuación se relacionan las Medidas de Prevención y Mitigación de riesgos que el **Instituto Jean Piaget** ha tomado para la disminución de la vulnerabilidad detectada.

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
INCENDIOS Y EXPLOSIONES	<ul style="list-style-type: none">• Mantener directorio telefónico actualizado con las entidades de emergencia en un lugar visible.• Realizar Simulacros de evacuación periódicamente para mejorar tiempos y concientizar la población.• Seguir realizando la formación y la capacitación de brigadas de emergencia.• Se recomienda mejorar la señalización de evacuación dentro de las instalaciones.• Se recomienda realizar divulgación del Plan Educativo de Emergencias en todas sus áreas (Bloques, Módulos, Restaurante, Biblioteca, Administración, etc.)
SISMOS	<ul style="list-style-type: none">• Preparar a la brigada en procedimientos de emergencia, capacitándolos en el manejo adecuado de extintores, primeros auxilios y en procedimientos para una adecuada evacuación.• Realizar simulacros de evacuación periódicamente para concientizar la población y mejorar los tiempos de respuesta.• Revisión de estructuras para evitar posteriores derrumbes.• Se recomienda instalar cintas de seguridad en las escaleras de la Cocina.• Se recomienda instalar pasamanos en las escaleras de la Biblioteca.• Se recomienda señalar los bloques y módulos para tener conocimiento en que zonas se encuentran las personas.• Se recomienda realizar divulgación del Plan Educativo de Emergencias en todas sus áreas (Bloques, Módulos, Restaurante, Biblioteca, Administración, etc.)
INUNDACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Programa de mantenimiento a las redes de alcantarillado y desagües a fin de estar preparados en caso de oleadas de lluvias.• Revisión periódica de tejados, canales, sifones y demás conductos de agua para que se encuentren libres de basuras y evitar taponamientos
HURTO	Avisar a la policía nacional cualquier eventualidad que ocurra. Implementar sensores de movimiento, cámaras de seguridad en partes críticas.
FUGAS DE GASES Y VAPORES	Revisión periódica de las instalaciones y conexiones por donde pasa el gas. Evitar que estas instalaciones sean golpeadas. Cerrar las llaves de paso del gas cuando no se esté utilizando. Implementar señalización de seguridad en zonas donde se almacenan productos químicos (hojas de seguridad).
INTOXICACIONES MASIVAS	Procedimientos seguros en buenas prácticas de alimentos. Programa de orden-aseo, desinfección en el lugar que se dispone para consumir los elementos. Uso de ropa adecuada por parte del personal encargado.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

TERRORISMO	Evitar cualquier manipulación de materiales sospechosos. Dar aviso a las autoridades. Actuar con serenidad y no causar pánico en los usuarios y dentro de las instalaciones. Dar aviso y ubicar jefes inmediatos o brigadistas para mantener el control mientras las autoridades llegan. No evacuar el recinto sin el debido consentimiento. Evitar la curiosidad y no acercarse al lugar de los hechos. Buscar barreras de protección como muros para evitar la onda explosiva, y trate de alejarse de los ventanales. Tome vías alternas en caso de emergencias. Si conoce o tiene algún tipo de información trasmitasela a las autoridades.
ACCIDENTE VEHICULAR	Designar guías escolares para distribución del tráfico vehicular en la zona. Señalizar zonas escolares y de vulnerabilidad, vallas, conos etc.
TRABAJOS DE ALTO RIESGO	Capacitar, entrenar y certificar al personal en Trabajo y mantenimiento. Se recomienda diligenciar formatos para poder desarrollar Trabajo Seguro.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ BRIGADA EMERGENCIAS.

EL COMITÉ

Está conformada por el coordinador, los docentes que estarán capacitados para atender situaciones de emergencias como: incendios, evacuación y primeros auxilios, su distribución se establece teniendo en cuenta una reacción de treinta (30) segundos en llegar al lugar de la emergencia.

En situaciones de NO EMERGENCIA, el personal capacitado deberá:

1. Inspeccionar regularmente la instalación a su cargo para proveer posibles de riesgos de incendio o cualquier tipo de emergencia que se pueda presentar.
2. Participar activamente en las actividades de prevención de emergencias establecidas por el **Instituto Jean Piaget**.
3. Conocer los riesgos existentes y la metodología planteada para el control de estos.
4. Apoyar e intervenir en las diferentes emergencias que se presenten en la institución y esencialmente en el área que se asignó y cumplir con las funciones asignadas por el coordinador de emergencias.
5. Debe llevar a cabo una revisión rutinaria de todo el equipo de emergencias, estas actividades la prepara el coordinador del comité de emergencias, para operar más efectivamente en una emergencia.
6. Garantizar la difusión veraz sobre los hechos y neutralizando especulaciones que puedan afectar la imagen y funcionamiento del **Instituto Jean Piaget**, o que obstaculicen las operaciones de control de la emergencia proporcionando al coordinador del comité, toda la información pertinente sobre la emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA

Los docentes deben conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los sitios de trabajo y actividades que se desarrollan en el área en que labora.

1. Informará al Coordinador del comité de emergencias debe conocer, sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores, botiquines, camillas, etc.); que se encuentren disponibles y en buen estado y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
2. Debe conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores, etc.), disponibles en el área en que labora.
3. Instituir el plan de emergencias.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

4. Ejecutar las labores preventivas que se requieran.
5. Poner a prueba el plan existente mediante simulacros que permitan actualizarlo y ajustarlo periódicamente según lo estipulado por las normas regulaciones locales.
6. En caso de ausencia (Vacaciones, licencias, etc.) los miembros del Comité deben informar al Responsable del Plan.

DURANTE LA EMERGENCIA

1. Al escuchar la alarma o recibir aviso del Responsable del Plan, o de su suplente y los integrantes del Comité de Emergencia deben orientar a las personas que se encuentren a su alrededor para decidir de acuerdo con el Plan de Evacuación.
2. El responsable del Plan se dirigirá inmediatamente al Puesto de mando Unificado (P.U.M.)
3. Los responsables de las brigadas después de realizar la evacuación a los puntos de encuentro correspondiente y dejar los niños con un profesor, se dirigirán cerca al Puesto de mando Unificado (P.U.M.) y esperaran la llegada de sus brigadistas.
4. Los brigadistas después de evacuar al punto de encuentro correspondiente y llegar al punto de encuentro naranja dejaran a los niños con un profesor y se dirigirán a su brigada.
5. Determinar el nivel de respuesta de la Brigada ante la emergencia o desastre.
6. Asignación de recursos adicionales requeridos.
7. Deberá tomar decisiones de gran responsabilidad como solicitar ayuda exterior (Bomberos, Policía, Cruz Roja, entre otros); o decidir el momento en que el personal debe abandonar el área en donde se encuentra ubicado.
8. La ÚNICA fuente autorizada para dar información a los medios de comunicación será el Coordinador Administrativo o Rector(a) del colegio que estará ubicado en la portería para lo cual elaborará boletines informativos.
9. Recibir informes periódicos del responsable del plan sobre la situación de emergencia.

TAREAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Para este caso en particular, los docentes deben actuar inmediatamente cuando se informe de un conato de incendio, siguiendo las instrucciones impartidas por el Coordinador del comité tratando de extinguir el fuego con los extintores portátiles en el área más cercana del sitio afectado. **ESTA ACCIÓN SE EMPRENDERÁ SI Y SOLO SI EL INCENDIO ESTÁ EN SU ETAPA INCIPIENTE Y CUANDO NO ESTÉ EN PELIGRO SU INTEGRIDAD.**

1. En cualquier tipo de incendio, deben actuar coordinadamente, con los demás miembros del comité de Emergencias de la institución observando el evento a una distancia prudencial e informando su comportamiento actual y tendencias.
2. Prestar apoyo a los cuerpos de socorro externos (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.) cuando esto sea necesario.
3. Mantener abiertas todas las rutas de escape para todo el personal a cargo de las labores de control.

Es importante señalar que la labores de **búsqueda y rescate solo deberán ser efectuadas por personal con entrenamiento y equipo adecuado que garantice su seguridad y posibilidades de éxito, por tal razón estas serán efectuadas únicamente por los cuerpos de socorro externos**, sin embargo el grupo de Brigadistas, cumplirá la función de informar las posibles áreas donde concentrar la búsqueda, siendo ellos los conocedores del área en particular.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y
CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

TAREAS EN PRIMEROS AUXILIOS

1. Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados durante la emergencia y hasta que llegue el personal externo especializado.
2. Alertar los servicios de Emergencia Médica necesarios, bajo orden directa del coordinador del comité, dependiendo del tipo y magnitud de la Emergencia.
3. En caso de evacuación se pondrán a disposición, Administrador o Encargado (según corresponda el caso) una vez lleguen al sitio de encuentro final.
4. Apoyar la remisión de lesionados a centros de atención médica.
5. Cuando se requiera movilización especial de personas afectadas, se notificará al coordinador de brigada, inmediatamente, el cual coordinará las acciones necesarias para preservar la salud de los heridos.
6. Tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y lesión y la comunicarán al Jefe de Brigada tan pronto como sea posible.

TAREAS DE EVACUACIÓN

1. Dirigir en forma ordenada y correcta la salida (evacuación) de las personas siguiendo las rutas previstas para tal fin hasta el punto de encuentro final.
2. Asegurar que todas y cada una de las personas salgan del lugar de trabajo y mantendrá hasta donde sea posible el control efectivo sobre las mismas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.
3. Notificar al Jefe de Brigada la existencia de personas atrapadas o si se necesita ayuda adicional para sacarlas.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Colabora con el proceso de conteo del personal para determinar si existen personas faltantes y sus posibles causas
2. Una vez finalizada la situación de emergencias, inspecciona el área afectada para determinar los posibles daños ocurridos, siempre y cuando el área no presente indicios de daños que puedan atentar contra su integridad.
3. Reorganizar los elementos utilizados, informando al Jefe de Brigada sobre el material gastado
4. Decidir si las personas del área en donde estaban ubicados pueden regresar a sus labores, previo informe del Coordinador del Plan.
5. Recibir del Coordinador del plan un informe completo de la emergencia y sus consecuencias.
6. Realizar los ajustes al Plan de Emergencia según resultados.
7. Realizará para el Coordinador de Brigada un informe sobre los resultados del siniestro, víctimas registradas, su atención y su estado, cuando esto sea posible.
8. Facilitar los recursos para la recuperación de la operación.
9. Evaluará el proceso de evacuación dado, estableciendo si estaba o no de acuerdo con el plan establecido y retroalimentará la efectividad del mismo.

ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Participar en capacitación y simulacros de evacuación.
2. Verificación diaria y reporte de condiciones especiales de las vías de evacuación al responsable ante el comité de emergencias y coordinador de brigada.
3. Tener listados actualizados del personal de su área.
4. Mantener control permanente de la ubicación de personas a su cargo y reubicaciones especiales.
5. Tener presente, algunas condiciones especiales del personal a su cargo como enfermedades, limitaciones, alergias.
6. Tener claras las rutas de evacuación.
7. Implementar el esquema de organización y procedimientos incluidos en el presente Plan de Emergencias.
8. Coordinar e implementar el programa de capacitación integral del comité asignado de Emergencia.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

9. Asegurar que todos los recursos para el manejo de emergencias se encuentren disponibles y en buen estado de funcionamiento.
10. Coordinar y realizar simulacros de evacuación por lo menos 4 veces al año.
11. Citar al Comité de Emergencia para recomendar métodos de control de riesgos específicos, según necesidad o ajuste al Plan de Emergencia, entre otros.
12. Establecer contacto con los servicios de emergencia externos, para apoyo en caso de necesidad.
13. En caso de ausencia, informar al Comité de Emergencia el nombre de su suplente.
14. Realizar informes ante modificaciones al Plan dirigidos a todos los integrantes del Comité de Emergencias.
15. Mantener actualizada la lista telefónica y de direcciones del personal que interviene en el Plan de Emergencias y remitirla a los mismos.

DURANTE LA EMERGENCIA

1. Al escuchar la alarma o recibir aviso se presentará en el lugar de la Emergencia, o en el puesto único de mando previamente establecido PUM.
2. Identificará la situación, clasificará la emergencia, los posibles riesgos inherentes a la emergencia y priorizará las acciones a seguir, las cuales aplicará según los principios de acción establecidos en emergencias.
3. Coordinará la actuación de las Brigadas, asegurándose que utilicen los equipos de protección adecuados y garantizando la integridad del personal.
4. Informará a los responsables de las Brigadas, sobre la situación, recursos, alternativas de control y consecuencias de la emergencia para tomar decisiones.
5. De ser necesaria la intervención de ayudas externas de orden oficial, el mando y control de la emergencia seguirá a cargo del Responsable del plan.
6. El responsable del Plan se apoyará en todos los integrantes del Comité de Emergencias.
7. Suspender lo que está haciendo.
8. Colocarse el distintivo
9. Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación de su área.
10. Mantener supervisión y control de las personas de su grupo.
11. Verificar el número de personas antes de salir.
12. Guiar y acompañar las personas hacia el área segura o punto de encuentro.
13. Verificación de listados y conteo de las personas en el sitio de reunión final.
14. Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden del Coordinador de Brigada o el responsable del comité de emergencias.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Asegurar que la emergencia haya sido totalmente controlada.
2. Identificar las actividades necesarias para el restablecimiento de la normalidad.
3. Informar al Comité de Emergencia la situación, quien decidirá si el personal puede regresar a sus puestos de trabajo, o es necesario realizar una evacuación fuera del colegio.
4. Realizará un informe sobre la emergencia que incluya causas, recursos, actuación entre otros, dirigido al Comité de Emergencia para análisis y ajustes al Plan, con el apoyo de las Brigadas.
5. Diligenciar y archivar el registro del evento para futuras referencias.
6. Al regresar a su área, evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas.
7. Participar en la evaluación de la emergencia.
8. Hacer Evaluación de las condiciones del personal en su área.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y
CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO ANTE CUALQUIER EMERGENCIA

1. En el momento de detectar la emergencia, cualquier jefe de brigada o responsable de punto de encuentro debe pulsar la alarma que se encuentra en diferentes puntos del colegio (Comedor y oficinas administrativas).
2. Apague y desconecte todos los equipos, en caso de incendio.
3. Prepárese para iniciar la evacuación.
4. En caso de amenaza de bomba o sismo:
5. Aléjese de las ventanas, los vidrios pueden romperse y lesionarlo.
6. Apártese de los alambres eléctricos caídos o averiados.
7. Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca a manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de incendio causado en cualquiera de las emergencias.
8. Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado.
9. En caso de quedar atrapado (a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
10. No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.
11. En caso de sismo busque refugio debajo de un mueble resistente, asiento o escritorio, en caso de no encontrar donde refugiarse colóquese en posición fetal y cúbrase la cabeza con los brazos.
12. Aleje de objetos que puedan caerse.
13. En caso de incendio y/o explosión salga del salón u oficina cerrando las puertas sin seguro.
14. Las mujeres deberán usar zapatos bajos y si tiene tacones deberá quitárselos; también las medias de nylon.
15. Siga las instrucciones de evacuación que le suministran los brigadistas.
16. En la escalera desplácese recostado contra la pared.

PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACIÓN

Una evacuación debe ser rápida y ordenada para salir del lugar en emergencia, ya sea en una edificación o un área libre.

- ✓ No corra.
- ✓ No se rezague rompiendo filas.
- ✓ No grite o haga ruido innecesario.
- ✓ No ría o hable.
- ✓ No cause confusión.
- ✓ No se quede en los baños.
- ✓ No regrese por ningún motivo.
- ✓ No abandone el colegio hasta tanto no se le dé la orden correspondiente.

LO QUE DEBEMOS CONOCER DURANTE UNA EVACUACIÓN:

- ✓ Un evento que amenaza la integridad de empleados, visitantes y vecinos.
- ✓ Propiedades que pueden verse afectadas ocasionando grandes daños.
- ✓ Poseer recurso técnicos y humanos para enfrentar la eventual emergencia.
- ✓ Recursos externos con que cuenta el INSTITUTO JEAN PIAGET con que podría controlarse la emergencia o minimizarla.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

El que la respuesta sea efectiva dependerá de que se desarrollen determinadas funciones en forma oportuna y eficaz, La respuesta está orientada a:

- ✓ Activar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible.
- ✓ Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia.
- ✓ Mantener de controlar la emergencia verificando que esta no sobrepase las barreras estimadas de protección y seguridad.
- ✓ Lograr en controlar de tal forma que se minimicen las consecuencias sociales y económicas.
- ✓ Facilitar la reactivación de las actividades en el colegio.



PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

ALARMA

La primera acción al detectarse una emergencia es informar de manera rápida a alguno de los integrantes del Plan de Evacuación o si la emergencia lo requiere pulsar la alarma por la persona que la detecte, cualquier demora implica darle mayor oportunidad de crecer a la emergencia. Una alarma oportuna depende de la existencia de medios para darla a conocer. Existen dos mecanismos de alarma general, uno directo y otro indirecto:

Directo: Pulsar una alarma manual la cual puede ser audible en todo el colegio y significará que se debe realizar el encuentro en los “puntos de encuentro” de la institución que se encuentran habilitados y demarcados. **NO SE DEBE EVACUAR DURANTE EL SISMO.**

Indirecto: Comunicarse con el personal del área afectada, para que éste a su vez de instrucciones a los ocupantes del colegio mediante el sistema interno de comunicaciones (Pito).

GABINETE DE EMERGENCIAS

El gabinete de emergencias se encuentra dotado e inventariado conforme las disposiciones legales e internas de la institución.

Este gabinete se encuentra disponible entre la oficina Coordinación de Convivencia y Coordinación de bachillerato y la oficina de entrega de materiales.

Es responsabilidad del coordinador dar adecuado y oportuno uso del contenido del gabinete de emergencias (Cuenta con un candado donde la llave la porta el señor de servicios generales encargado de tener todas las llaves del colegio), en caso de un conato de incendio, incendio, evacuación ante emergencias, o ante cualquier otra eventualidad donde sea necesario su uso, conforme a su competencia y conocimiento como brigadista de la institución.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

LLAMAR A LOS ORGANISMOS EXTERNOS DE EMERGENCIA

Ninguna institución puede tener la certeza de que sola va a poder controlar la emergencia. Los organismos de emergencia en razón de su ubicación y desplazamiento con medios adecuados para responder ante una situación de emergencia requieren de cierto tiempo para responder a la llamada de emergencia en una institución.

Es necesario que quien llame a los organismos de emergencia les suministre en forma clara la información que facilite la ubicación del predio, incluyendo la dirección exacta. **Esto le corresponde solamente a la persona encargada de comunicaciones.**

NOTIFICAR A LOS OCUPANTES

Una vez que se haya dado la alarma y se ha activado el plan de emergencias la prioridad fundamental la constituyen los OCUPANTES.

Las mayores posibilidades de éxito se tienen si se los alerta en forma temprana. Al no hacerlo así corre el riesgo de que nuestro plan de evacuación se trastorne en una penosa actividad de rescate.

Dicha notificación puede darse en dos formas:

- ✓ La que se da a los ocupantes del área, mediante alarmas “locales” como pitos.
- ✓ Una alarma general, proveniente de la pulsación de la alarma, sirena o timbre.

PUESTO ÚNICO DE MANDO (PUM)

La acción de emergencia se inicia con toma de decisiones en períodos de tiempos muy limitados. La posibilidad de acertar es proporcional a la cantidad y calidad de la información disponible. Debido a las graves y diversas implicaciones de estas acciones, el responsable de la toma de decisiones debe tener acceso inmediato y permanente a la información requerida. Para ello hay que constituir un **PUESTO ÚNICO DE MANDO (PUM)** al cual llega el responsable del plan y los jefes de las Brigadas.

La ubicación del Puesto Único de Mando, debe ser en un área de bajo riesgo, de fácil acceso, el cual se encuentra en **la zona verde y de recreación comunal de la urbanización situada a un lado institución.**

ASEGURAR FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

La eficacia de cualquier sistema de protección condicionado a su funcionamiento, el sistema de

Protección involucra:

- ✓ Equipos para la atención de emergencias (Extintores, Botiquines)
- ✓ Mantener la lista de los teléfonos de emergencias actualizada.
- ✓ Mantener un comité de Emergencia
- ✓ Equipos de comunicación en buen estado (Teléfonos, radiocomunicaciones)
- ✓ Implementar un sistema audible para emergencias (Pito o Timbre)



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

RESPONSABLE DEL PLAN Y DEL PUM (COORDINADOR DE COMITÉ DE EMERGENCIAS – INGEMAR JALILIE MÁRQUEZ)

Funciones:

- ✓ Conocer el Plan de Emergencias del Colegio
- ✓ Mantener comunicación continua con los integrantes del comité de emergencia
- ✓ Asumir el mando en una emergencia o simulacro
- ✓ Decidir el nivel de la emergencia
- ✓ Mantener continua comunicación con los responsables del punto de encuentro naranja, jefes de las Brigadas, Jefe de comunicaciones y Coordinadores del Plan.
- ✓ Recibir por parte de los jefes de las Brigadas un informe final una vez finalizada la emergencia o simulacro
- ✓ Pasar un informe final a los Jefes de la Brigada, Profesorado y Directivos.

JEFE DE COMUNICACIONES (ENCARGADO DE COMUNICACIONES – (RODOLFO JALILIE MÁRQUEZ)

Funciones:

- ✓ Mantener actualizado el directorio de emergencias
- ✓ Establecer contacto telefónico con los servicios de emergencias externos (ambulancias, Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.) Previa orden de los responsables, el coordinador del Plan y responsables de Triage (Enfermera)
- ✓ Tener información actualizada de remisiones de alumnos y trabajadores a clínicas, de alumnos recogidos por sus padres, y trabajadores ausentes de la institución
- ✓ En caso de recibir una llamada de amenaza tratar de conseguir la mayor información posible
- ✓ El sitio de recepción para la información será la portería principal.
- ✓ Cesar González, Jefe de área de Matemáticas, recogerá los carnets de los visitantes y los llevara al sitio asignado “Cancha Superior” donde verificara que las personas ajenas a la institución estén completas.

JEFE DE VIGILANCIA, EVACUACIÓN Y CONTROL (SUBCOORDINADOR DE COMITÉ DE EMERGENCIA – FAROUK MOLINA MANZUR (COORDINADOR)

Funciones:

- ✓ Capacitar al personal sobre medidas de seguridad diarias, respecto al ingreso de personal ajeno a la institución
- ✓ Diseñar e implementar un plan de seguridad física que garantice la conservación de todos los bienes.
- ✓ Impedir el ingreso de personal no autorizado por el Coordinador del Plan
- ✓ Recibir el informe por parte de la portería, de las personas que ingresan y salen de la institución para darlo a conocer al responsable del plan.
- ✓ Se tendrá un listado de todos los alumnos y trabajadores del colegio en la portería.

RUTA	PUNTO DE ENCUENTRO	DIRECCIÓN	TIEMPO P. ENCUENTRO (MIN)
1	Zona verde y de recreación comunal al oriente del Sede Principal Instituto Jean Piaget y sede 1 Preescolar	Calle 40 B Urbanización la concepción II Mz B Casa 18 y 16	5
3	Plazoleta Parque recreacional y comunal Sede 2 Preescolar Santa Cruz	Carrera 24 No. 47-60 Urbanización Santa Cruz	5



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

GRUPO DE MANTENIMIENTO (RODOLFO JALILIE HERNÁNDEZ)

- Es el responsable del correcto funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas y locativas.
- Dependiendo de la emergencia serán los encargados de suspender el fluido eléctrico, cerrar los registros de abastecimiento de agua, cerrar el registro de gas, velar por el funcionamiento de la planta eléctrica de emergencias y otras actividades incluidas en los procedimientos operativos.
- Mantener un canal de comunicación permanente con el responsable del plan de evacuación.
- Durante la emergencia se distribuirán en diferentes áreas del colegio para realizar una revisión e informar en caso de encontrar personas atrapadas, heridos e incendios.
- En caso de detectar atrapados o heridos informaran rápidamente al responsable del plan, quien le avisara a la Brigada correspondiente.
- Colaboraran con los bomberos y otros grupos de apoyo externo durante la emergencia

COMITÉ DE EMERGENCIAS O BRIGADISTAS INMEDIATOS

DOCENTES BRIGADISTAS		
SEDE PRINCIPAL – BÁSICA PRIMARIA Y BACHILLERATO		
NOMBRES	CARGO	CEDULA
INGEMAR JALILE MÁRQUEZ	COORDINADOR DE BRIGADA SEDE PRINCIPAL	85474790
INGEMAR JALILIE MARQUEZ	JEFE PUNTO DE ENCUENTRO Y DOCUMENTOS	85474790
FAROUK MOLINA MANZUR	JEFE VIGILANCIA, EVACUACIÓN Y CONTROL	8798087
RODOLFO JALILIE MARQUEZ	JEFE DE COMUNICACIONES Y VALORES TODAS LAS SEDES	7602393
KAREN BRITO BARRIOS	PRIMEROS AUXILIOS SEDE PRINCIPAL	57466632
ADHEMIR CASTRILLÓN PÉREZ	BRIGADISTA BÁSICA PRIMARIA Y EXTINTORES	85152706
EDER JIMENEZ PERTUZ	BRIGADISTA SECUNDARIA Y MEDIA Y EXTINTORES	7141337
SEDE SANTACRUZ - PREESCOLAR		
NOMBRES	CARGO	CEDULA
SISIBETH JALILE MÁRQUEZ	COORDINADOR DE BRIGADA SEDE SANTA CRUZ	36724380
SISIBETH JALILIE MÁRQUEZ	JEFE PUNTO DE ENCUENTRO Y DOCUMENTOS	36724380
LISNE GUTIERREZ MUÑOZ	JEFE VIGILANCIA, EVACUACIÓN Y CONTROL	1082941783
HILADA SARMIENTO RAMOS	BRIGADISTA PREESCOLAR SEDE SANTACRUZ EXTINTORES	1082932136
LILIBETH SIERRA RAMIREZ	BRIGADISTA PREESCOLAR SEDE SANTACRUZ EXTINTORES	1082984033
YULIETH GARCIA GUILLOT	PRIMEROS AUXILIOS SEDE PRINCIPAL	1082916383

Funciones:

1. Realizar inspecciones de seguridad para tener conocimiento de rutas de evacuación, Puntos de encuentro, botiquines de primeros auxilios, camillas rígidas.
2. Mantener actualizados y en perfecto estado los elementos para la atención de emergencias, Handy, guantes desechables, esfero, papel, etc.
3. Asistir a las capacitaciones
4. Asumir la responsabilidad de la brigada en caso de que el principal y el suplente no llegue

FUNCIONES JEFE BRIGADA CONTRA INCENDIO (EXTINTORES)

Funciones:

- ✓ Realizar inspecciones al equipo de extinción
- ✓ Llevar el Kardex de los extintores suministrando copia al Plan de emergencias
- ✓ Sugerir las recomendaciones para su ubicación, reubicación y mantenimiento
- ✓ Mantener un entrenamiento una vez al año.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

- ✓ Prepararse con medios de primer auxilio (extintores portátiles)
- ✓ Operar los extintores para conatos de incendios o incendios incipientes
- ✓ Comunicarse permanentemente con el jefe de grupo.
- ✓ Suministrar información a los organismos de socorro en donde están ubicados los sitios con mayor riesgo de incendio así como su contenido
- ✓ Organizar turnos de brigadas y colaborar con las otras brigadas cuando se requiera.
- ✓ Reunir a los brigadistas a cargo en el punto de encuentro naranja.
- ✓ Revisar y responder por el funcionamiento de la brigada.

FUNCIONES BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

1. Revisar y mantener dotados los elementos del botiquín de emergencia.
2. Sugerir la adquisición y evaluación de elementos adicionales para el botiquín.
3. Asistir a las capacitaciones que se realicen.
4. Llevar botiquín de Primer auxilio y trasladarse al sitio donde la víctima se encuentre.
5. Suministrar primeros auxilios, trasladar al paciente al sitio del triage.
6. Colaborar en el traslado a un centro asistencial a los pacientes que así lo requieran.
7. Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima.
8. Un Brigadista llevara un reporte de los pacientes atendidos y remitidos.
9. Dos integrantes de la Brigada atenderán el Triage y llevarán un control sobre los pacientes atendidos y remitidos.
10. Organizar turnos de brigadas y colaborar con las otras brigadas cuando se requiera.
11. Reunir a los brigadistas a cargo en el punto de encuentro naranja.
12. Revisar y responder por el funcionamiento de la brigada.
13. Observar la participación de la comunidad frente al simulacro y dar los informes necesarios.

FUNCIONES BRIGADA DE EVACUACIÓN (DOCENTES DIRECTORES DE GRUPO) Y (JEFE DE VIGILANCIA Y EVACUACIÓN)

- ✓ Velar por el mantenimiento y despeje de las vías evacuación
- ✓ Verificar el estado de los sitios asignado como Punto de Encuentro
- ✓ Informar sobre anomalías en cuanto áreas de desplazamiento
- ✓ Sugerir equipos para el buen funcionamiento y optimización de la Brigada
- ✓ Suministrar capacitación al personal sobre el tema referente a evacuación
- ✓ Realizar prácticas y simulacros de evacuación
- ✓ Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima
- ✓ En el momento de la evacuación dirigirán la operación de evacuación
- ✓ Colaborar con los diferentes grupos de ayuda (Bomberos, Cruz Roja etc.)
- ✓ Coordinar con el grupo de transporte la evacuación total del personal del colegio si la emergencia lo amerita.
- ✓ Reunir a los brigadistas a cargo en el punto de encuentro general.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EVACUAR

En el Instituto Jean Piaget, se han definido varios Puntos de encuentro asignados y distribuidos de acuerdo a las características reales de las construcciones existentes, estos sitios se presentarán con suficiente claridad en los planos de evacuación ubicados en las diferentes áreas

Al recibir la alarma los ocupantes suspenderán labores, y ejecutarán las acciones designadas y abandonaran el lugar por las rutas de evacuación previamente establecidas.

El procedimiento general para evacuar es el siguiente:

ALARMA OPORTUNA

1. Codificación de la alarma
Activación por un espacio de 5 segundos.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y
CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

2. Para la población escolar, personal administrativo, servicios generales, visitantes y docentes: **INICIE EL PROCESO DE EVACUACIÓN: Es importante resaltar que el área administrativa realizara unos procesos específicos, con el objetivo de asegurar y salvar documentos y dinero, de vital importancia para la institución.**
3. Para el Comité de Emergencias: DIRÍJASE AL PUESTO DE MANDO ÚNICO (PUM) UBICADO EN LA EN LE PUNTO DE ENCUENTRO. ALLÍ ESTARÁ EL RESPONSABLE DEL PLAN, QUIEN DARA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE LAS BRIGADAS PARA ACTUAR.
4. Para el resto del personal: INICIE EL PROCESO DE EVACUACIÓN DIRIGIÉNDOSE AL PUNTO DE ENCUENTRO MAS CERCANO AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA Y REPÓRTESE AL RESPONSABLE DEL PUNTO.

Una vez el responsable del punto de encuentro verifica la llegada de todo el personal correspondiente a su área, y tiene la información del personal pendiente de ubicar, se desplazará al punto de encuentro general, el responsable de este punto general informará al pum las personas pendientes de ubicar o demás reportes de emergencias. Los jefes de cada una de las brigadas se reunirán, en el pum, con el responsable de la brigada en espera de órdenes para actuar.

SI EL RESPONSABLE DEL PUNTO DE ENCUENTRO NO LLEGA, CUALQUIER DOCENTE DEBE ASUMIR EL LIDERAZGO DEL PUNTO.

FUNCIONES COORDINADORES PUNTO DE ENCUENTRO

Es el responsable para cada punto de encuentro, ejerciendo LIDERAZGO en las acciones de control del personal que allí llega.

ANTES DE LA EMERGENCIA CON RESPECTO A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO:

- ✓ Conocer y memorizar las rutas de evacuación principal y alterna, y velar porque se encuentren libres de obstáculos.
- ✓ Hacer conocer a los alumnos, profesores y empleados todas las rutas de salida
- ✓ Familiarizar a todos los alumnos, profesores y empleados con el sistema de alarma codificado para caso de emergencias.
- ✓ Acatar las recomendaciones del Comité de Emergencias

DURANTE LA EMERGENCIA CON RESPECTO A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO:

1. Prevenir el pánico y mantener la calma del personal que allí llegue
2. Velar por las condiciones de seguridad en el sitio de encuentro, en caso de requerirse una movilización hacia otro lugar será el responsable de tomar esta decisión.
3. Mantener el grupo unido y en orden durante toda la emergencia, apoyándose en cada profesor de los grupos.
4. **Los alumnos de preescolar, primaria y bachillerato estarán organizados por grupos, de manera que al llegar al punto de encuentro son ellos los que deben notificar a su profesor o al responsable del punto de encuentro si hay alguno alumno desaparecido.**
5. Una vez a verificado la llegada del personal correspondiente a su punto, debe desplazarse rápidamente, en silencio y orden al **PUNTO DE ENCUENTRO GENERAL**, donde se encuentra la responsable (**Sisibeth Jalilie Marquez**) **allí informara exclusivamente a los responsables de este punto** si hay reporte de alguien desaparecido, herido o la identificación de un incendio en un área específica
6. Durante este desplazamiento hacia el punto de encuentro general, los Brigadistas de evacuación colaboraran evitando que el personal se devuelva, hable o no colabore. Los integrantes del grupo de evacuación verificarán que todos hayan salido rápidamente, y colaboraran con todo el proceso de



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

evacuación del personal.

7. El Personal del área de mantenimiento realizara una revisión rápida de todas las áreas del colegio para evitar que se quede gente dentro de las edificaciones y también para identificar personal que se quede atrapado o herido, información que dará de manera rápida y oportuna al responsable del plan de emergencias o a los brigadistas que se encuentran en el PUM.
8. **Los responsables del punto general informaran al Responsable Del Plan sobre la desaparición de alguna alumna o trabajador de la institución, la identificación de algún incendio reportado por algún responsable de punto de encuentro, profesor, o personal de mantenimiento. El responsable del plan informara inmediatamente a la Brigada correspondiente para que se desplace a atender la Emergencia.**

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA CON RESPECTO A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO:

- ✓ Una vez verificado el control de la emergencia se dará la orden del regreso a las actividades correspondientes. El responsable del plan de emergencia, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación, decidirá si se regresa a las actividades diarias o si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes comunicara la decisión de evacuar totalmente el colegio.
- ✓ El responsable del Plan se reunirá con los responsables de las Brigadas para recibir un informe sobre la atención prestada y realizar una evaluación sobre la evacuación realizada.
- ✓ Una vez finalizada la evacuación se dejara un informe escrito sobre los procedimientos realizados, sus resultados y sugerencias.

RUTAS DE EVACUACIÓN

RUTA PRINCIPAL

La ruta principal, corresponde a la vía de salida más viable para las diferentes áreas, es decir, es aquella donde se recorrerán las distancias más cortas, el Instituto Jean Piaget, cuenta con una entrada y salida, rutas de evacuación para llegar a los puntos de encuentro estimados.

PUNTO DE REUNIÓN FINAL O PUNTO DE ENCUENTRO:

Una vez se ha salido de las instalaciones, es necesario que todos los ocupantes se reúnan en un área segura, para verificar que todos hayan salido y establecer las novedades. En el punto de reunión final se establecerá, si se puede o no retornar a las labores. Las áreas seguras determinadas para EL INSTITUTO JEAN PIAGET son:

PUNTOS DE ENCUENTRO	
Zona verde y de recreación comunal al oriente del Sede Principal Instituto Jean Piaget	Calle 40 B Urbanización la concepción II Mz B Casa 18
Plazoleta Parque recreacional y comunal Sede 2 Preescolar Santa Cruz	Carrera 24 No. 47-60 Urbanización Santa Cruz



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

VISTA DESDE ARRIBA ZONA SEGURA Y PUNTO DE ENCUENTROS



MANTENIMIENTO

El personal de mantenimiento hará una revisión rápida para verificar que no quede nadie dentro de las instalaciones. Revisaran Capilla, Biblioteca, Preescolar, Salones y oficinas, siempre y cuando no se encuentren afectadas la integridad de las estructuras y no pongan en riesgo su vida, en caso que esto se presente informaran de inmediato a los brigadistas. Estarán distribuidos de la siguiente manera:

ENCARGADO	ÁREAS
Rodolfo Jalilie Hernández	Preescolar, incluyendo baños de preescolar
	Salones Básica primaria en todas sus áreas
	Bachillerato en todas sus áreas
	Sistemas, audiovisuales, laboratorio
	Cafetería

PROCEDIMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el procedimiento junto con los responsables para la evacuación del Área Administrativa, tanto de los documentos como bienes importantes, que se consideran irrecuperables.

RODOLFO JALILIE MÁRQUEZ (ADMINISTRADOR)

Llevar en una tula el dinero que tenga a mano, aquel dinero que se encuentre en caja fuerte debe permanecer ahí, bajo NINGÚN motivo se deben quedar a custodiar o tratar de abrir la caja fuerte.

INGEMAR JALILIE MÁRQUEZ (RECTOR)

Listado de personal y alumnos, debe entregarlo al PUM., Computador personal de la Coordinación Administrativa y de rectoría (discos Duros). El resto del personal administrativo debe proceder a evacuar inmediatamente.



INSTITUTO JEAN PIAGET

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST
 Versión: 003
 Santa Marta
 Magdalena

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Éstas prácticas y simulacros se realizarán cada trimestre y estará a cargo del grupo de evacuación.

Será de obligatoriedad realizarla por todos los miembros del colegio, para verificar las condiciones de actuación ante una eventual emergencia, se tendrá en cuenta la actuación de cada uno de los miembros de la brigada.

VER PLANOS RUTAS DE EVACUACIÓN

INSTITUTO JEAN PIAGET
PLANO DE EVACUACIÓN - PRIMERA PLANTA R101

CONVENIONES

	PUERTO DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALA DE ESPERA
	SALA DE PROFESORES
	OFICINA Y RECTORÍA
	BOTIQUÍN

RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN

- Al evacuar la alarma o llamado de alerta, procure reducir lo más pronto posible. La evacuación debe hacerse con calma y en forma ordenada.
- Si está en un área diferente, evada el lugar por donde la hacen los otros.
- Si está en la sala, respaldado lo que está haciendo oque acciones asignadas para emergencias.
- Si se encuentran en un aula, siga las instrucciones del coordinador de evacuación.
- En caso de incendio cierre las puertas sin apagar.
- En caso de amenaza de bomba o explosión abra las puertas y ventanas, abetiene al lugar por la vía predefinida de salida.
- Desembale por la abertura de las escaleras y use el pasamanos.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Valide en orden y sin detenerse al punto de encuentro.

LOCALIZACIÓN

INSTITUTO JEAN PIAGET
PLANO DE EVACUACIÓN - SEGUNDA PLANTA R102

CONVENIONES

	PUERTO DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALA DE ESPERA
	SALA DE PROFESORES
	OFICINA Y RECTORÍA
	BOTIQUÍN

RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN

- Al evacuar la alarma o llamado de alerta, procure reducir lo más pronto posible. La evacuación debe hacerse con calma y en forma ordenada.
- Si está en un área diferente, evada el lugar por donde la hacen los otros.
- Si está en un aula, respaldado lo que está haciendo oque acciones asignadas para emergencias.
- Si se encuentran en un aula, siga las instrucciones del coordinador de evacuación.
- En caso de incendio cierre las puertas sin apagar.
- En caso de amenaza de bomba o explosión abra las puertas y ventanas, abetiene al lugar por la vía predefinida de salida.
- Desembale por la abertura de las escaleras y use el pasamanos.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Valide en orden y sin detenerse al punto de encuentro.

LOCALIZACIÓN

INSTITUTO JEAN PIAGET
PLANO DE EVACUACIÓN - TERCERA PLANTA R103

CONVENIONES

	PUERTO DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALA DE ESPERA
	SALA DE PROFESORES
	OFICINA Y RECTORÍA
	BOTIQUÍN

RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN

- Al evacuar la alarma o llamado de alerta, procure reducir lo más pronto posible. La evacuación debe hacerse con calma y en forma ordenada.
- Si está en un área diferente, evada el lugar por donde la hacen los otros.
- Si está en la sala, respaldado lo que está haciendo oque acciones asignadas para emergencias.
- Si se encuentran en un aula, siga las instrucciones del coordinador de evacuación.
- En caso de incendio cierre las puertas sin apagar.
- En caso de amenaza de bomba o explosión abra las puertas y ventanas, abetiene al lugar por la vía predefinida de salida.
- Desembale por la abertura de las escaleras y use el pasamanos.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Valide en orden y sin detenerse al punto de encuentro.

LOCALIZACIÓN

INSTITUTO JEAN PIAGET
PLANO DE EVACUACIÓN - PLANTA OCCIDENTE R104

CONVENIONES

	PUERTO DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALA DE ESPERA
	SALA DE PROFESORES
	OFICINA Y RECTORÍA
	BOTIQUÍN

RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN

- Al evacuar la alarma o llamado de alerta, procure reducir lo más pronto posible. La evacuación debe hacerse con calma y en forma ordenada.
- Si está en un área diferente, evada el lugar por donde la hacen los otros.
- Si está en la sala, respaldado lo que está haciendo oque acciones asignadas para emergencias.
- Si se encuentran en un aula, siga las instrucciones del coordinador de evacuación.
- En caso de incendio cierre las puertas sin apagar.
- En caso de amenaza de bomba o explosión abra las puertas y ventanas, abetiene al lugar por la vía predefinida de salida.
- Desembale por la abertura de las escaleras y use el pasamanos.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Valide en orden y sin detenerse al punto de encuentro.

LOCALIZACIÓN

INSTITUTO JEAN PIAGET
PLANO DE EVACUACIÓN - PRE-ESCOLAR SEDE CONCEPCIÓN II - R105

CONVENIONES

	PUERTO DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALA DE ESPERA
	SALA DE PROFESORES
	OFICINA Y RECTORÍA
	BOTIQUÍN

RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN

- Al evacuar la alarma o llamado de alerta, procure reducir lo más pronto posible. La evacuación debe hacerse con calma y en forma ordenada.
- Si está en un área diferente, evada el lugar por donde la hacen los otros.
- Si está en la sala, respaldado lo que está haciendo oque acciones asignadas para emergencias.
- Si se encuentran en un aula, siga las instrucciones del coordinador de evacuación.
- En caso de incendio cierre las puertas sin apagar.
- En caso de amenaza de bomba o explosión abra las puertas y ventanas, abetiene al lugar por la vía predefinida de salida.
- Desembale por la abertura de las escaleras y use el pasamanos.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Valide en orden y sin detenerse al punto de encuentro.

LOCALIZACIÓN

INSTITUTO JEAN PIAGET
PLANO DE EVACUACIÓN - SEDE SANTA CRUZ R106

CONVENIONES

	PUERTO DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALA DE ESPERA
	SALA DE PROFESORES
	OFICINA Y RECTORÍA
	BOTIQUÍN

RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN

- Al evacuar la alarma o llamado de alerta, procure reducir lo más pronto posible. La evacuación debe hacerse con calma y en forma ordenada.
- Si está en un área diferente, evada el lugar por donde la hacen los otros.
- Si está en la sala, respaldado lo que está haciendo oque acciones asignadas para emergencias.
- Si se encuentran en un aula, siga las instrucciones del coordinador de evacuación.
- En caso de incendio cierre las puertas sin apagar.
- En caso de amenaza de bomba o explosión abra las puertas y ventanas, abetiene al lugar por la vía predefinida de salida.
- Desembale por la abertura de las escaleras y use el pasamanos.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Si se requiere salir corriendo, mantenga la calma.
- Valide en orden y sin detenerse al punto de encuentro.

LOCALIZACIÓN



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y
CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO

QUE HACER ANTES DE UN INCENDIO

1. Mantener información actualizada de las estaciones de Bomberos más cercanas a la sede.
2. Realizar inspecciones de seguridad a extintores y gabinetes contra incendios.
3. Realizar informe de inspección y reportar al coordinador de brigada de la sede los hallazgos encontrados durante la inspección para la toma de decisiones.
4. Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos contra incendios.
5. Inspeccionar regularmente la instalación a su cargo en busca de riesgos de incendio o cualquier tipo de emergencia que se pueda presentar.
6. Participar activamente en las actividades de prevención de emergencias establecidas por el instituto Jean Piaget.
7. Conocer los riesgos existentes y la metodología planteada para el control de estos.
8. Suministrar equipos contra incendio que se requieran de acuerdo al tipo de riesgo. (extintores portátiles, se encuentran en el gabinete de la brigada de emergencias.
9. Suministrar capacitación en acciones tendientes a controlar incendios incipientes.
10. Realizar prácticas contra incendios periódicamente.
11. Realizar inspección continuada de equipos de protección contra incendio.
12. Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio.

QUE HACER DURANTE UN INCENDIO

1. Conservar la calma.
2. Comunicarse inmediatamente con el **CUERPO DE BOMBEROS TEL. 119**
3. Verificar si este es un conato de incendio.
1. Realizar acciones tendientes de primer auxilio para controlar el incendio, utilizando equipos disponibles, por parte del grupo contra incendio de la Brigada.
2. Sí, es un incendio declarado se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte de los brigadistas.
3. Los Grupos de primeros auxilios y evacuación se pondrán disponibles ante el coordinador de Brigadas para su posible actuación.
4. El grupo de vigilancia y control asumirá sus funciones durante la emergencia.
5. Cortar el suministro eléctrico en la zona afectada.
6. Portería, Corte General de electricidad, solicitado por el Jefe de Brigada
7. Apoyar e intervenir en las diferentes emergencias que se presenten en la empresa y esencialmente en el área que se asignó y cumplir con las funciones asignadas por el Jefe de Emergencias.
8. Colaborar con los grupos de apoyo externo.
9. Debe conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores, etc.), disponibles en el área en que labora

QUE HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO

1. Realizar inspecciones de posibles daños y remitir recomendaciones.
2. Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios de la Brigada.
3. Realizar labores de reacondicionamiento.
4. Revisar e inspeccionar equipos utilizados.
5. Reportar al Coordinador de Brigada el informe de las actividades realizadas
6. Mantenerse en la zona hasta que se desaloje y/o regrese a su normalidad.
7. Colabora con el proceso de conteo del personal para determinar si existen personas faltantes y sus posibles causas
8. Una vez finalizada la situación de emergencias, inspecciona el área afectada para determinar los



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

posibles daños ocurridos, siempre y cuando el área no presente indicios de daños que puedan atentar contra su integridad.

9. Reorganizar los elementos utilizados, informando al Jefe de Brigada sobre el material gastado
10. Realizará para el Coordinador de Brigada un informe sobre los resultados del siniestro, víctimas registradas, su atención y su estado, cuando esto sea posible.
11. Evaluará el proceso de evacuación, estableciendo si estaba o no de acuerdo con el plan establecido y retroalimentará la efectividad del mismo.

ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE SISMOS

QUE HACER ANTES DE UN SISMO

1. Suministrar equipos para áreas confinadas que se requieran de acuerdo al tipo de riesgo. (cascos, linternas, cuerdas, camillas)
2. Suministrar capacitación en acciones tendientes a estar preparados ante un sismo y acciones tendientes a enfrentarlo.
3. Realizar prácticas simuladas de sismos periódicamente.
4. Realizar inspección continuada de la vulnerabilidad física del edificio.
5. Realizar simulacros de evacuación en caso de sismo.

QUE HACER DURANTE UN SISMO

1. Conservar la calma.
2. No corra busque refugio en el área donde se encuentra ubicado.
3. Realizar acciones tendientes a conservar la vida.
4. Ubicarse debajo de un mueble resistente
5. Si no hay colocarse en posición fetal cubriéndose la cabeza con los brazos
6. Esperar una réplica.
7. Alejarse de estructuras elevadas que no estén aseguradas.
8. Alejarse de postes.
9. Alejarse de las ventanas.
10. **Solo desplazarse una vez pase el movimiento telúrico.**

QUE HACER DESPUÉS DE UN SISMO

1. Verificar el estado estructural de la edificación.
2. Si usted quedo atrapado solicite ayuda, si no lo puede hacer verbalmente establezca un canal de comunicación haga ruidos para que lo pueden localizar.
3. Si se afectó la estructura de la edificación se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del grupo de evacuación de la Brigada.
4. Los Grupos de contra incendio, primeros auxilios y evacuación se pondrán disponibles ante el jefe operativo de emergencias para su posible actuación.
5. El grupo de vigilancia y control asumirá sus funciones durante la emergencia.
6. Realizar inspecciones de posibles daños y remitir recomendaciones.
7. Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios de la Brigada.
8. Realizar labores de Salvamento y Primeros Auxilios si la emergencia lo requiere.
9. Si se sospecha de personas atrapadas y no las localiza visualmente deténgase sin hacer ruido y escuche probablemente puede detectar un atrapado.
10. Si la estructura se colapsó verifique antes de entrar a ella para evitar movimientos innecesarios y aumentar los daños.
11. Estabilice el área con escombros que hayan quedado mientras llegan los organismos de socorro.
12. Realizar labores de reacondicionamiento.
13. Revisar e inspeccionar equipos utilizados.
14. Comunicarse inmediatamente con entidad correspondiente de acuerdo a la emergencia.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE TERRORISMO

QUE HACER ANTES

1. Suministrar equipos contra incendio que se requieran de acuerdo al tipo de riesgo. (extintores portátiles).
2. Suministrar capacitación en acciones tendientes a evacuar.
3. Realizar prácticas de evacuación.
4. Realizar inspección continuada de equipos de protección contra incendio.
5. Realizar simulacros de primeros auxilios.
6. Manténgase alerta ante personas desconocidas y que los pueden estar observando durante un tiempo prolongado.
7. Tome diferentes rutas de llegada y salida del colegio.
8. Evite establecer comunicación con desconocidos y mucho menos en áreas alejadas en donde no haya gente.
9. Mantener e informar cualquier situación sospechosa a la empresa de seguridad privada o a la coordinación administrativa.

QUE HACER DURANTE

1. Conservar la calma.
2. Comunicarse inmediatamente con la **POLICÍA NACIONAL - Tel: 123**
3. Si encuentra paquetes sospechosos con aspecto irregular y observa cables, no lo toque de aviso a la policía y evacue el área.
4. Si recibe llamado de bomba verifique antes las vías de evacuación.
5. Realizar acciones tendientes de primer auxilio para evitar el pánico, por parte de los brigadistas.
6. Si, está declarada la emergencia se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del grupo de evacuación de la Brigada.
7. Los Grupos de, primeros auxilios, evacuación e incendios se pondrán disponibles ante el jefe operativo de emergencias para su posible actuación.
8. El grupo de vigilancia y control asumirá sus funciones durante la emergencia.

QUE HACER DESPUÉS

1. Realizar inspecciones de posibles daños y remitir recomendaciones.
2. Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios de la Brigada.
3. Realizar labores de reacondicionamiento.
4. Revisar e inspeccionar equipos utilizados.

EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

DEFINICIONES:

- A. **ACCIDENTE:** Todo suceso no deseado que genera daño y/o lesión a las personas, procesos y materiales.
- B. **CONATO DE EMERGENCIA:** Es cuando se presenta un evento el cual puede ser controlado por una persona con medios de primer auxilio sin alterar el buen funcionamiento del sistema en el cual se está desempeñando.
- C. **EMERGENCIA PARCIAL:** Es cuando en una emergencia se necesita la intervención de la brigada de emergencia y puede ser controlada por esta con medios de primer auxilio afecta el buen funcionamiento del sistema en el cual se desempeña hasta volver a su recuperación en varios minutos u horas.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

- D. **EMERGENCIA TOTAL:** En este caso se requiere la intervención de brigadas estructurales y grupos profesionales y especializados para la atención de emergencia con medios y equipos especializados afecta el buen funcionamiento del sistema y su recuperación es demorada.
- E. **EVACUACIÓN:** Acciones tendientes al Traslado de un sitio de mayor riesgo a un sitio de menor riesgo para minimizar lesiones y/o daños a las personas, procesos y materiales.
- F. **INCIDENTE:** Todo suceso no deseado que posiblemente en otras condiciones pudiera haber generado daño y/o lesión a las personas, procesos y materiales.
- G. **RIESGO:** Peligro latente que puede generar lesión y/o daño a la integridad física, proceso, materiales.

H. ALCANCE

Las circunstancias que se prevé requerirán de una evacuación de las instalaciones son las siguientes:

RIESGO	ACCIÓN O MEDIDA
INCENDIO	Evacuación Parcial o Total
SISMO	Evacuación Parcial o Total
TERRORISMO	Evacuación Parcial o Total

NORMAS PARA EL PARQUEO DE VEHÍCULOS

Los vehículos que vayan a ocupar el sitio de parqueo, deben cumplir con las siguientes recomendaciones:

1. Parquear en reverso los vehículos para que en caso de una eventual emergencia los tengan que retirar con facilidad y rapidez.
2. El área que da a la puerta de acceso deberá permanecer despejada para que en una evacuación no se encuentren con obstáculo alguno y así se facilite la labor de evacuación.

BOTIQUINES

Ante Cualquier tipo de emergencia se cuenta un botiquín tipo A





INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

ELEMENTOS	UNIDADES
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad
BAJA LENGUAS	Paquete por 20
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad

DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES

La selección del tipo correcto de extinción, **El Instituto Jean Piaget**, lleva el control de extintores dispuestos para la atención de emergencia mediante el "SIGEIN-FT-019 Formato Inspección Extintores" con el cual busca llevar control de estos con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones para afrontar una situación de emergencia en caso de que se presente en cualquier parte del colegio.

CLASIFICACIÓN Y RANGO DE LOS EXTINTORES	
	CLASE A. Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, viruta, papel, goma y numerosos plásticos, que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.
	CLASE B. Para incendios en los que están implicados líquidos combustibles o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.
	CLASE C. Para incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.

Los extintores deben ser inspeccionados mensualmente o con la frecuencia necesaria cuando las circunstancias lo requieran por parte de la Brigada de Incendios

DEBERÁ TENERSE EN CUENTA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A. El extintor debe estar en el lugar designado.
- B. El acceso o la visibilidad del extintor no deben ser obstruidos.
- C. Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor deben ser legibles y estar frente a la vista.
- D. Cualquiera de los sellos indicadores que estén rotos o que falten deben ser reemplazados.
- E. Cualquier evidencia de daño físico, corrosión, escape, u obstrucción de mangueras debe ser notada y corregida.
- F. Deberán tenerse en cuenta las lecturas del manómetro de presión, si estas no están en el rango operable.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST
Versión: 003
Santa Marta
Magdalena

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTINTORES

LUGAR	TIPO DE EXTINTOR
Sede Principal Bachillerato	Solkaflam
Sede Básica Primaria	Multipropósito
Sedes 1 Preescolar	Multipropósito
Sedes 2 Preescolar	Multipropósito

ENCARGADOS DEL USO Y MANIPULACIÓN DE LOS EXTINTORES

Encargados	Lugar
ADHEMIR CASTRILLÓN PÉREZ	Local Sede Principal Básica Primaria y tienda escolar
EDER DE JESUS JIMENEZ	Local Sede Principal Básica Secundaria y Media
MARYOLIS CARRANZA CARO	Preescolar Sede 1 Concepción II
LILIBETH SIERRA	Preescolar Sede 2 Santa cruz

TIPOS DE FUEGO

MATERIALES SÓLIDOS

MATERIALES LÍQUIDOS

GASES

METALES

ACEITES Y GRASAS DE COCINA

Fuegos que surgen de materiales orgánicos sólidos, en los que pueden formarse brasas, como la madera, el papel, cartón, pajas, carbones, textiles, gomas, plásticos, etc.



Fuegos que surgen de líquidos inflamables o sólidos licuables, como aceites, petróleo, gasolina, pintura, ceras...



Fuegos que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano.



Fuegos que implican metales combustibles como magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc. A este tipo de incendio no debe arrojarse agua, ya que provoca explosiones.



Incendios derivados de la utilización de aceites y grasas en aparatos de cocina.





MODO DE SOFOCAR LOS INCENDIOS



A

Papel, madera, textiles



Extintor de agua vaporizada



B

Líquidos inflamables



Extintor de polvo químico seco



C

Equipos eléctricos



Extintor de CO2



D

Metales Combustibles



Extintor de químicos húmedos



K

Aceites y grasas vegetales y animales



Extintor de polvo químico especial

La efectividad está en reconocer el tipo de fuego que vamos a extinguir



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente o cuando sea indicado específicamente por una inspección.

- A. Aquellos tipos de extintores cargados a presión que contienen agente extintor de tipo chorro deben ser desarmados anualmente y sujetos a un completo mantenimiento. Antes de desarmarlo, el extintor debe estar totalmente descargado, para verificar el funcionamiento de la válvula de descargue y del manómetro.
- B. Cada seis años los extintores a presión que requieran una prueba hidrostática cada 12 años deben ser vaciados y sujetos a los procedimientos pertinentes de mantenimiento.
- C. Los extintores fuera de servicio para mantenimiento o recarga deben ser sustituidos por extintores de repuesto del mismo tipo y por lo menos de igual clasificación.
- D. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extintor:
 - ✓ Partes mecánicas
 - ✓ Agente extintor
 - ✓ Medios expelentes

RECARGADE LOS EXTINTORES

Todos los extintores deben ser recargados después de ser utilizados o cuando sea indicado por una inspección o cuando se ejecute el mantenimiento.

- 1. Todos los extintores se recargaran cada 12 meses los extintores con base espuma, deben ser recargados con químicos nuevos o agua, según sea aplicable.
- 2. Deben ser utilizados solamente materiales especificados sobre la placa o materiales aprobados de igual composición química y características físicas.
- 3. Sokaflan se recargara cada año.

MANERA DE USAR UN EXTINTOR

- 1. Verifique el estado del extintor
- 2. Traslédelo al sitio del conato
- 3. Tome el pin de seguridad gire y rompa el sello de seguridad
- 4. Retire el pin de seguridad
- 5. Oprima la palanca de descarga
- 6. Dirija el agente extintor hacia la base del fuego
- 7. Inicie la extinción en forma de abanico



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

ILUSTRACIÓN USO DEL EXTINTOR



NOTA: Es importante resaltar que este entrenamiento o capacitaciones va dirigido a todos los Directivos, miembros del comité de emergencia y docentes. El grupo de apoyo logístico deberá formarse teniendo en cuenta la actuación como apoyo de cada uno de los grupos especializados.

RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE EMERGENCIAS

SEA DECIDIDO

Es una regla inflexible para poder impedir la acción precipitada de los ocupantes, el desconcierto no cunde cuando la persona se pone al frente de un grupo sugiere algo que debe hacerse.

CONTRÓLESE ASÍ MISMO

La persona que trata de prevenir el pánico es humana y por lo tanto sujeta a las mismas influencias de los demás. Este alerta para que el pánico no lo desconcierte a usted también.

RECUERDE QUE LA CAUSA DEL PÁNICO ES EL TERROR

La gente se desconcierta sin saber muchas veces por donde escapa, por que ocurre, un apersona sigue un grupo desorganizado sin saber, ni detenerse a preguntar por qué corre si lo hacen con razón o no.

Solamente tienen en cuenta que hay un peligro, que hay que escapar, cuando la gente llega a la etapa en que corre, no razona, olvida el honor, la disciplina. Tal vez usted no los pueda tener con argumentos aunque usted si puede tomar el control por otros medios; encabezando un grupo, aun en la carrera o distrayéndolos de su temor por cualquier otro

Solamente tienen en cuenta que hay un peligro, que hay que escapar, cuando la gente llega a la etapa en que corre, no razona, olvida el honor, la disciplina. Tal vez usted no los pueda tener con argumentos aunque usted si puede tomar el control por otros medios; encabezando un grupo, aun en la carrera o distrayéndolos de su temor por cualquier otro medio. En todo caso se requiere acción rápida para evitar que el pánico llegue a la etapa de la carrera.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

MANTENGA ALTA LA MORAL

La moral se puede mantener aún en las condiciones más diversas, este alerta para impedir rumores que crean pánico.

PREVENGA EL PÁNICO

Es responsabilidad de todos, prevenir el pánico, hay que anticiparse a las emergencias, infundir confianza y hacer entrenamientos, además:

1. Familiarizarse con el sistema de señales existentes en el lugar donde se encuentre.
2. Cuando se escuche una alarma de evacuación salga en forma ordenada por la puerta de salida más próxima. No corra, pero no sea indeciso.
3. Evite tumultos o precipitaciones indebidas. Descienda las escaleras con cuidado. Una caída en las escaleras puede lesionarlo y lesionar a los que dirigen.
4. Descienda las escaleras formando cola de acuerdo con las instrucciones recibidas siga en fila hasta cuando esté afuera. Tan pronto como este afuera del edificio aléjese de la puerta de salida por lo menos 15 metros.
5. Despeje los corredores y pasillos ubicados, las sillas, cajones cartones, en lugares diferentes donde no interrumpa la evacuación.

CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA

1. Proveer salidas adecuadas independientemente de cualquier otra protección.
2. Asegurar que la construcción garantice la seguridad estructural mientras se realiza la evacuación.
3. Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
4. Asegurar que las salidas permanezcan sin obstrucciones despejadas y sin cerraduras.
5. Velar por que las salidas y vías de evacuación estén claramente señalizadas en forma que no presente confusión en no alcanzar la salida.
6. Proveer una adecuada iluminación.
7. Asegurar una detección temprana de la emergencia.
8. Proveer salidas adicionales, alternas o redundantes.
9. Asegurar el adecuado encerramiento de las conducciones verticales.
10. Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del código y ajustados al uso normal y las necesidades propias de cada tipo de ocupación.

PÁNICO

Cualquier persona en circunstancias de tensión, de preocupación, o de conflicto puede llenarse de pánico y en forma totalmente desordenada, si padecemos esa condición o estamos próximos a caer en ella, es importante comprender que nuestras reacciones, aunque nos parezcan devastadoras, son sólo superficiales, que son sencillamente la respuesta de organismos a nuestra actitud mental, al cambiar está aptitud, se modificaran estas reacciones, aunque se haya padecido el impacto momentáneo de los nervios.

El poder de control reside en uno mismo, nuestro sistema nervioso consta de dos partes:

- A. El sistema nervioso voluntario
- B. El sistema involuntario (o automático)

Los nervios voluntarios que parten del cerebro y de la médula hacia los músculos, dirigen el movimiento de los miembros de la cabeza, del tronco y los gobernamos en mayor o menor grado o voluntariamente.

Los nervios involuntarios hacen las voces de mensajeros por cuyo conducto las glándulas endocrinas regulan las funciones normales de nuestro cuerpo, incluyendo la reacción o tensión nerviosa, sus ramificaciones van al corazón, pulmones internos etc.

A diferencia de los voluntarios, los nervios involuntarios no están bajo nuestro mando directo, sino que



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

responden a nuestro estado de ánimo, por eso cuando los animales se llenan de terror, los podemos observar por las ventanas de la nariz dilatada, el corazón acelerado y respiración rápida. El hombre reacciona a sí mismo, el miedo empieza con un impulso cerebral que existe en los nervios del sistema simpático y estimula razones o zonas; la piel y órganos; el corazón, los pulmones, los ojos etc., llevándolas a presentar el sistema de miedo; las manos sudorosas, la respiración acelerada, la boca seca entre muchos otros. Todo esto constituye un estado de angustia y puede acarrearle cualquier tensión suficiente para hacer que la víctima se preocupe más de sus síntomas corporales que de los verdaderos problemas causantes de esos síntomas.

Cualquiera puede haber sentido el cuadro descriptivo, espasmos de miedo, palpitaciones aceleradas, temblores, Nauseas, asfixias etc.

Hay cuatro reglas sencillas de aplicar para controlar el miedo ellos son:

ENFRENTARSE A LA REALIDAD

Hay que verificar la razón de nuestro estado. Esto nos confirma la causa que nos está afectando. Al hacer esté análisis nuestra atención se trasladará de nuestra persona al objetivo de inquietud, lo que nos parecería terrible al tratar de aludirlo, nos deja de atormentar cuando lo vemos tal como es realmente; una extraña sensación física de poca importancia y que nos ocasiona un verdadero daño enfrentándonos a nuestro sistema de este modo, rompemos el vínculo vicioso del miedo.

ACEPTAR LOS HECHOS

Esta es la clase de recuperación si la manifestación tangible de la hipersensibilidad, por estímulo de la angustia y del miedo, de los nervios de la sudoración y el temblor no llega a ser grande y no nos impide el uso de las manos, estamos llenándonos de miedo pero aún podemos controlarlo, aceptando está condición.

NO Oponer Resistencia

Aceptando los hechos, el mismo organismo afectado disminuye la tensión mental y a continuación también el cuerpo afloja gradualmente, es preciso dejar que el organismo encuentre su propio equilibrio sin guiarlo ni forzarlo.

DEJAR PASAR EL TIEMPO

La sensibilidad tarda en desaparecer, hay que rehuir al miedo, hay que vencer al pánico y continuar con calma lo que se debe hacer.

MANEJO DE URGENCIA EN SALUD AME (SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA) 24 HORAS

1. En caso de presentarse una situación de accidente lejos de la enfermería, el docente o la persona que se encuentre en la actividad realizaran una valoración rápida. Esta valoración incluye:
2. Estado de conciencia.
3. Control de signos vitales.
4. Valoración física para identificar el sitio de la lesión.
5. Por consiguiente de realizar la valoración:
6. Envié a alguien a pedir ayuda a la enfermería de la institución.
7. Se debe contactar con AME inmediatamente, ellos también brindan asesoría telefónica.
8. El colegio tiene área protegida con AME, por lo tanto cubre todos los eventos que se realicen dentro y fuera de las instalaciones del colegio y a todas las personas que se encuentren presentes.
9. Tranquilice a la persona.
10. No la mueva si sospecha trauma a nivel de columna vertebral.
11. Atienda la lesión identificada mientras llega el servicio de ambulancia.
12. Recuerde dar apoyo telefónico mientras llega la ayuda.
13. La enfermera o titular de curso se debe comunicar con los padres del niño, en caso de estar presente el medico también debe hablar con los padres.
14. El tanque de reserva suministrara agua de manera racionada por tres días.
15. Todo el personal debe tener en el colegio de manera permanente una chaqueta abrigada.



INSTITUTO JEAN PIAGET
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y
CONTINGENCIAS**

SG-SST

Versión: 003

Santa Marta
Magdalena

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA
AÑO 2019**

ENTIDAD	NUMERO DE EMERGENCIA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116
ASEO PUBLICO	110
BOMBEROS	119 - 4212818
DEFENSA CIVIL	4382213 - 4232005
AMBULANCIAS AME	4207141 – 4202955
CRUZ ROJA	123
GAS NATURAL	164 - 018000915334
POLICÍA ESTACIÓN	123
ENERGÍA Y ELECTRICIDAD	115
ANTISECUESTRO	156
GRUPO GAULA	165
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4209600 EXT. 1212
SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES	4302786 - 3013671201

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ESTE PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y
CONTINGENCIAS PARA LA VIGENCIA DEL 2022**

Atentamente;


INGEMAR JALILIE MARQUEZ
C.C. 85474790 De Santa Marta – Mag.
Rector